



*Bizkaiko Indarkeria
Matxistaren Behatokia
Observatorio de la **Violencia**
Machista en Bizkaia*

INFORME

CIFRAS DE ATENCIÓN A SITUACIONES DE VIOLENCIA MACHISTA EN EL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

ÁMBITO POLICIAL

2024



Capítulo 2.

ÁMBITO POLICIAL

Aspectos terminológicos

En este capítulo se presentan los datos facilitados por el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco en su estadística de victimizaciones, que contabiliza *“todas las ocasiones en que las personas han sido objeto de un ilícito penal, y como tales han quedado registradas por la Ertzaintza a través de una denuncia ciudadana o diligencias policiales abiertas a iniciativa propia”*.

En todo el documento se hace referencia al término **“victimización”**, siendo su contenido más amplio que el de “denuncia”, ya que se incluyen también los hechos conocidos directamente por la Ertzaintza, sin necesidad de la existencia de una denuncia. Así, a diferencia del capítulo anterior sobre programas del ámbito social, donde se ofrece información sobre “número de mujeres”, en este capítulo la unidad de análisis principal son las “ocasiones o eventos” de violencia, si bien en algunos casos se incluye también información sobre el número de personas implicadas en las victimizaciones.

De acuerdo a la conceptualización y terminología de este Departamento, que aporta los datos que se presentan a continuación, cuando en el presente capítulo se habla de **“violencia contra las mujeres”**, se incluyen tres tipos en función de la relación con la persona que ejerce esa violencia:

- 1. La violencia infligida por la pareja o expareja.**
- 2. La violencia intrafamiliar (de género):** violencia ejercida por hombres contra mujeres en el ámbito intrafamiliar (excepto la ejercida por la pareja o expareja)¹.
- 3. La violencia de carácter sexual** ejercida por hombres contra mujeres fuera de los ámbitos anteriores.

¹ En 2010 el entonces denominado Departamento de Interior realiza mejoras en la explotación de los datos y adecua el cómputo de la violencia intrafamiliar en función del sexo de la persona agresora, de manera que sólo se incluyan en ésta los casos en los cuales el agresor es un hombre (anteriormente se incluían todos los casos). Asimismo, corrige con este criterio los datos de 2009, razón por la que, cuando se citen datos correspondientes a ese año en el presente Informe, pueden apreciarse diferencias con respecto a los que aparecen en su edición correspondiente a 2009, que recogía las cifras resultantes de la explotación anterior facilitadas por el Departamento.

2.1. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BIZKAIA

2.1.1. Datos territoriales

En 2024 la Ertzaintza registra en Bizkaia **3.612 victimizaciones** de mujeres por violencia contra las mujeres (VCM), un volumen que supone el 50,7% del conjunto de la CAPV.

El dato de Bizkaia se traduce en una tasa de **60,3 victimizaciones por diez mil mujeres**.

El número de mujeres víctimas de esos sucesos asciende a 2.842, y resulta inferior al de victimizaciones puesto que una víctima puede haber sufrido más de un episodio de violencia. La tasa de mujeres víctimas se sitúa en 47,4 víctimas por diez mil mujeres.

En el año se registra una víctima mortal: por violencia de pareja/expareja (Bilbao).

En comparación al año anterior, el volumen de victimizaciones aumenta un 3,1% (3.505 episodios en 2023). Evolutivamente, en el conjunto del periodo, el dato de **2024 marca el registro más elevado, tanto el total como en cada tipo específico de violencia**.

Como muestra el siguiente gráfico, a lo largo del tiempo este indicador se caracteriza por una **trayectoria ascendente con pocas interrupciones**. El aumento es progresivo los primeros años (2003-2008) y en 2009 se aprecia un ligero descenso como consecuencia del cambio en los parámetros de medición que aplica el Departamento, tal como se explica en el apartado anterior. En lo que respecta a 2010 sí se produce un decremento real en el número de victimizaciones, que afecta a los tres tipos (pareja/expareja, intrafamiliar y violencia sexual). Desde entonces, se cuentan escasos momentos de descenso, que no se dejan notar en términos de registro diario, un indicador que resume la duplicación del volumen de victimizaciones experimentado a lo largo del periodo: de cinco episodios al día en 2003, a **diez victimizaciones diarias** en 2024.



Comparando el volumen de los dos años que acotan el periodo, 2003 y 2024, en este último las victimizaciones incrementan su número en **1.942 episodios**.

A lo largo de los 22 años considerados, la Ertzaintza ha registrado un total de **59.863** episodios de violencia contra las mujeres en Bizkaia.

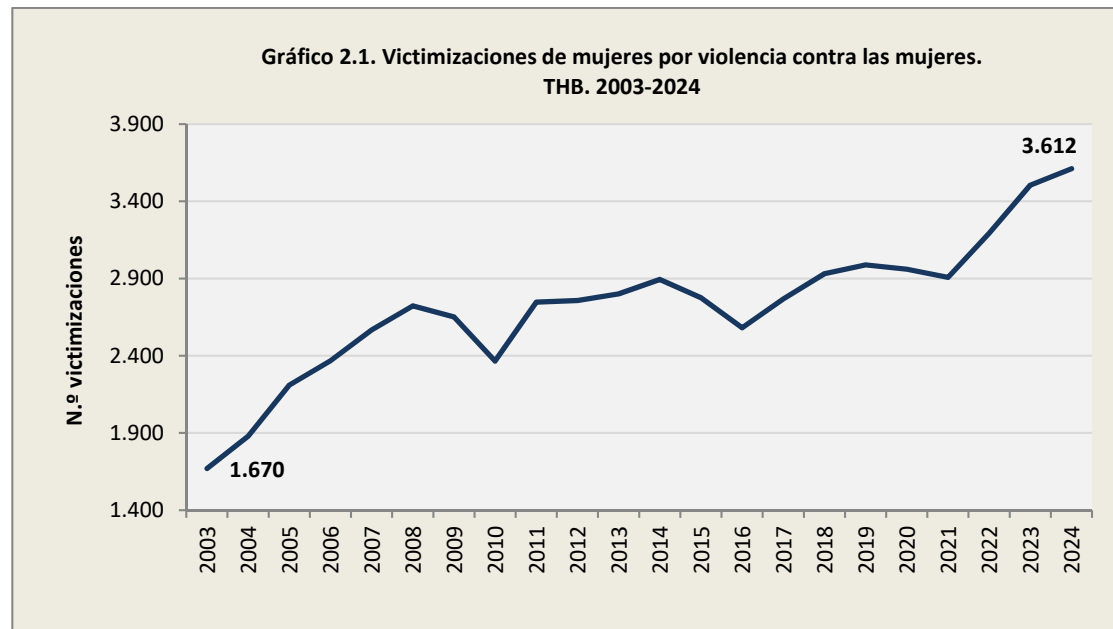


Tabla 2.1. Victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres. THB. 2004-2024

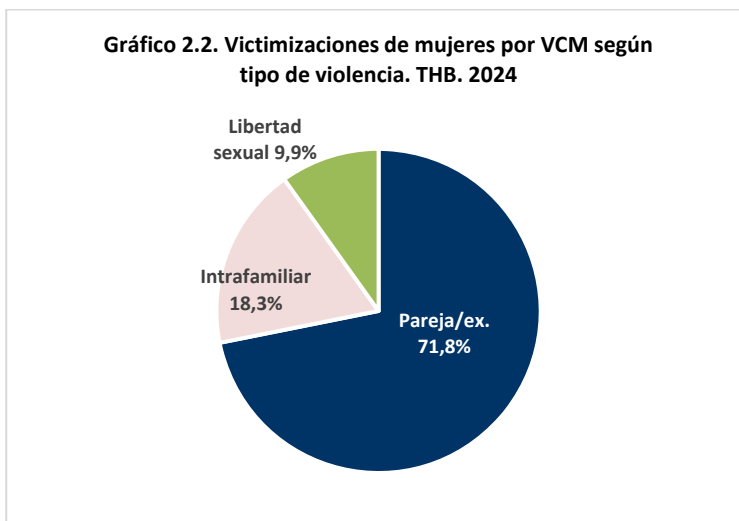
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009 ²	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
N.º	1.670	1.880	2.210	2.368	2.568	2.723	2.652	2.366	2.747	2.758	2.801	2.894	2.776	2.581	2.768	2.932	2.989	2.961	2.908	3.194	3.505	3.612
% Var. Intera.	--	12,6	17,6	7,1	8,4	6,0	-2,6	-10,8	16,1	0,4	1,6	3,3	-4,1	-7,0	7,2	5,9	1,9	-0,9	-1,8	9,8	9,7	3,1
% Var. 03	--	12,6	32,3	41,8	53,8	63,1	58,8	41,7	64,5	65,1	67,7	73,3	66,2	54,6	65,7	75,6	79,0	77,3	74,1	91,3	109,9	116,3

N.º: Número de victimizaciones/ Var. Intera.: Variación Interanual / Var. 03: Variación sobre 2003. Fuente: Elaborado a partir de datos del Departamento de Seguridad. Gobierno Vasco.

² En 2010 cambian los parámetros de medición, modificando también los datos del año anterior, 2009. El cambio afecta a la categoría “violencia intrafamiliar”, donde dejan de considerarse los casos en que la persona agresora es mujer.

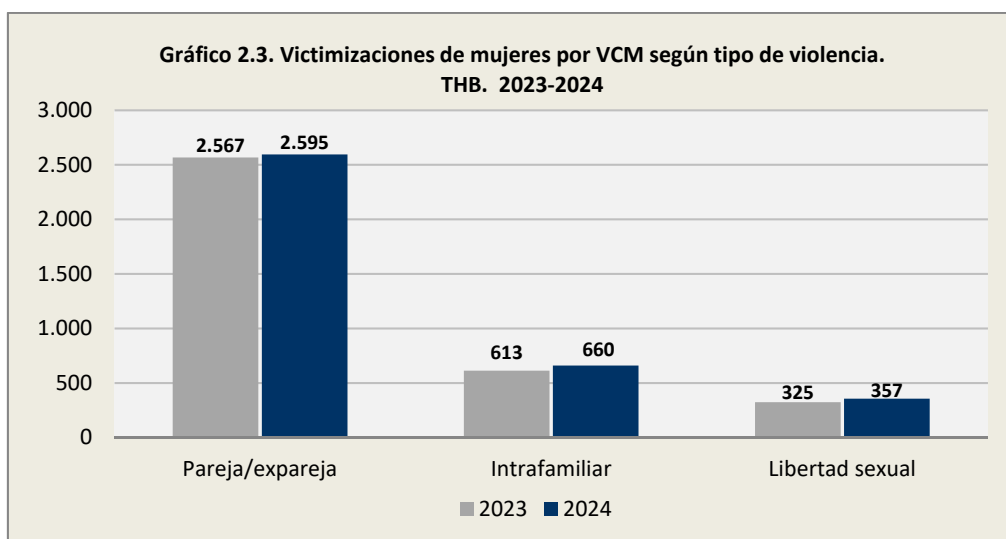
Tipos de violencia

De los tres tipos que configuran la VCM siguiendo la clasificación del Departamento de Seguridad, en términos porcentuales la violencia de pareja/expareja representa el 71,8% de los episodios de violencia contra las mujeres; la violencia intrafamiliar el 18,3%; y los delitos contra la libertad sexual este año suponen el 9,9% en los registros de la Ertzaintza.



Fuente: Elaborado a partir de datos del Dpto. de Seguridad. Gobierno Vasco.

En comparación al año anterior, en 2024 las victimizaciones de violencia de pareja/expareja se mantienen a un nivel similar, con una variación de +1,1%. Los episodios de violencia intrafamiliar aumentan un 7,7% y los delitos contra la libertad sexual un 9,9%.



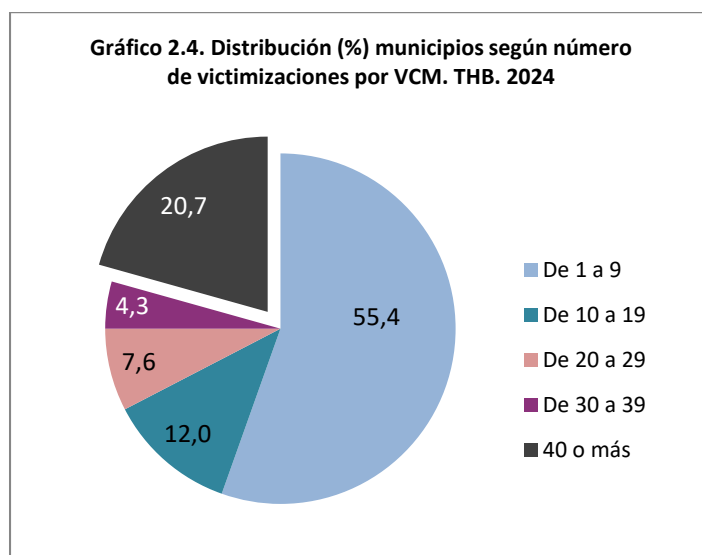
Fuente: Elaborado a partir de datos del Departamento de Seguridad. Gobierno Vasco.

En lo que respecta al **número de mujeres víctimas**, la variación es mínima en violencia de pareja/expareja (una víctima más); 10,5% en el caso de la violencia intrafamiliar (53 mujeres más); y de 9,4% en violencia sexual (30 mujeres más).

2.1.2. Datos municipales

Siguiendo el patrón habitual, a lo largo de 2024 se registran victimizaciones **en 92 de los 113 municipios de Bizkaia**, que agrupan en conjunto al 99% de la población de mujeres del Territorio.

Algo más de la mitad de estos municipios (55,4%) se ubican en el intervalo con menor registro de victimizaciones: se producen menos de 10 episodios en el año. Por lo general son núcleos de menos de 1.000 habitantes, que agrupan al 7,7% de las mujeres de Bizkaia, y el 5,3% de las victimizaciones.



Fuente: Elaborado a partir de datos del Dpto. de Seguridad. Gobierno Vasco

En el extremo contrario, **19 municipios** (dos más que el año anterior) presentan **la mayor densidad de sucesos**. Con 40 o más episodios, concentran la mayoría de las victimizaciones: **ocho de cada diez** (82,2%) suceden en este grupo, donde reside el 79% de la población de mujeres del Territorio.

Incluye los 11 municipios grandes de Bizkaia (de más de 20.000 habitantes), junto con Abanto y Ciérvana-Abanto Zierbena, Amorebieta-Etxano, Arrigorriaga, **Bermeo, Ermua, *Gernika-Lumo, *Muskiz y Sopela.

*Municipio donde se ubica una Ertzain-Etxea.

** Municipio donde se ubica una Oficina de Atención Ciudadana (OAC) de la Ertzaintza.



Figura 2.1. Victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres.
THB. 2024

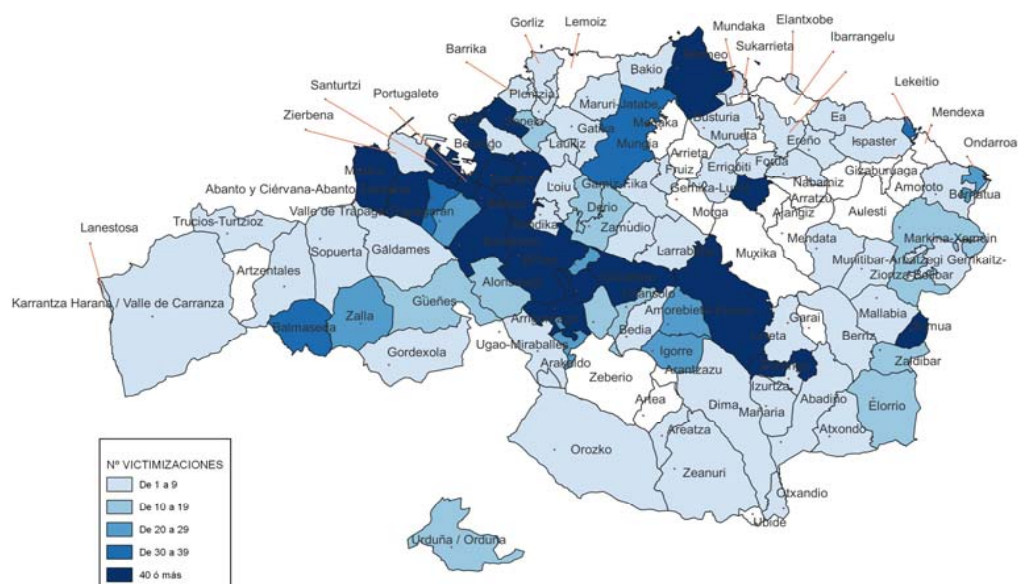
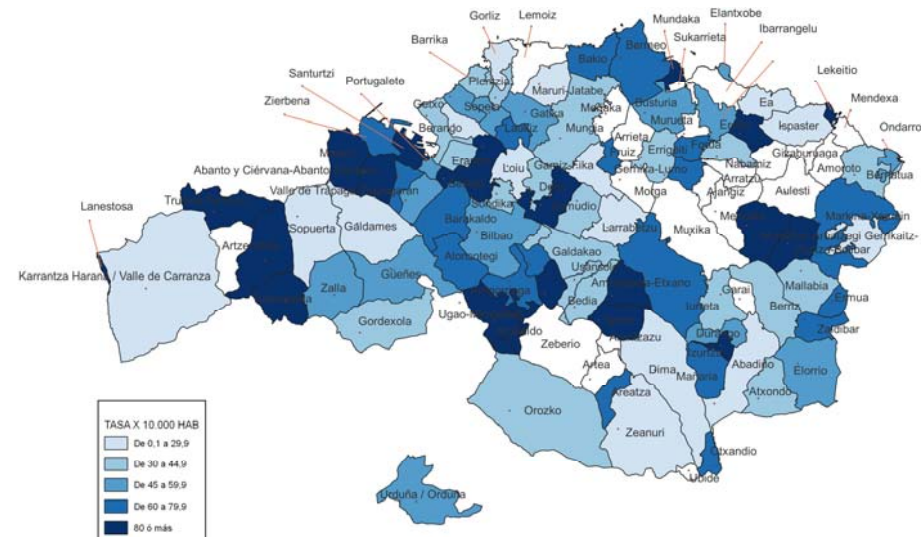


Figura 2.2. Tasa de victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres
(Tasa por 10.000 mujeres). THB. 2024



Fuente y elaboración: Departamento de Seguridad. Gobierno Vasco.



Municipios de más de 20.000 habitantes

Siete de cada diez victimizaciones (70,1%) se concentran en los 11 municipios grandes de Bizkaia (municipios de más de 20.000 habitantes), en correspondencia al tamaño poblacional que representan (69,4%).

No obstante, al igual que otros años, a nivel particular estos municipios presentan realidades diversas que ponen de manifiesto que, en este plano, el volumen poblacional no es el único factor que rige en la distribución de las victimizaciones. Año a año, se observa que no en todos los casos resultan proporcionales los porcentajes de población y de victimizaciones registrados en un municipio.

Asimismo, el indicador que resulta de poner en relación el número de victimizaciones y el volumen de población de mujeres (tasa por 10.000 mujeres) revela destacables diferencias entre ellos y no resulta extraño que el índice de algunos municipios duplique o supere el doble que el de otros.

Cabe recordar que estos datos, procedentes de la actividad de los servicios, se refieren a hechos que llegan al conocimiento de la Ertzaintza, es decir, *casos que se hacen visibles al sistema de atención* a través de esta vía, y no pueden tomarse como indicativo de una mayor o menor intensidad de la violencia en un núcleo.

Tabla 2.2. Principales indicadores sobre victimizaciones de mujeres por VCM en municipios de más de 20.000 habitantes. THB. 2024

Municipio	Población mujeres	% s/ total THB	N.º victimizaciones	% s/ total THB	Tasa victimizaciones
Barakaldo	52.685	8,8	391	10,8	74,2
Basauri	20.826	3,5	142	3,9	68,2
Bilbao	182.866	30,5	1.014	28,1	55,5
Durango	15.297	2,6	75	2,1	49,0
Erandio	12.749	2,1	126	3,5	98,8
Galdakao	12.646	2,1	51	1,4	40,3
Getxo	40.357	6,7	178	4,9	44,1
Leioa	16.704	2,8	63	1,7	37,7
Portugalete	23.435	3,9	129	3,6	55,0
Santurtzi	24.019	4,0	206	5,7	85,8
Sestao	14.618	2,4	158	4,4	108,1
Total <20.000 hab.	416.202	69,4	2.533	70,1	60,9
Total THB	599.331	-	3.612	-	60,3

Nota: La tasa de victimizaciones se calcula sobre 10.000 mujeres

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INE y del Departamento de Seguridad. Gobierno Vasco



Otros municipios

Otros municipios de Bizkaia, con volúmenes de población inferiores a 20.000 habitantes, también superan la tasa media³ y presentan un volumen de victimizaciones significativo:

- Abanto y Ciérvana-Abanto Zierbena (52 victimizaciones; tasa de 110,2)
- Amorebieta-Etxano (79 victimizaciones; tasa de 78,8)
- Arrigorriaga (46 victimizaciones; tasa de 75,4)
- Bermeo (54 victimizaciones; tasa 62,4)
- Ermua (54 victimizaciones; tasa 68,4)
- Gernika-Lumo (55 victimizaciones; tasa 62,3)

³ La tasa pone en relación la población de mujeres y número de victimizaciones ocurridas, amplificada a 10.000 mujeres, por lo que los valores altos del indicador en núcleos pequeños se explican más por el propio cálculo que por la intensidad del número de episodios de violencia registrados. De ahí que, para minimizar ese efecto, en el listado sólo se consideren municipios con un número de victimizaciones de 40 o más sucesos.

2.2. VIOLENCIA EJERCIDA POR LA PAREJA O EXPAREJA

2.2.1. Datos territoriales

A. Victimizaciones y víctimas

A lo largo del año 2024 se registran en Bizkaia **2.595 victimizaciones** de mujeres por violencia de pareja/expareja, que se corresponden con **1.935 mujeres víctimas**.

Las cifras son muy similares al año anterior, con una leve variación de +1,1% (28 victimizaciones más).

Dado que este tipo de violencia supone el grueso de hechos registrados de violencia contra las mujeres en general, el gráfico de evolución presenta un perfil muy similar al recogido en el apartado anterior sobre VCM total.

Desde 2003 el movimiento de victimizaciones de mujeres por violencia de pareja o expareja se caracteriza por **progresivos incrementos** interanuales, especialmente tras la aprobación de la LO 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. En los años siguientes, la tendencia creciente se interrumpe en pocas ocasiones y, **de manera habitual, las cifras anuales marcan nuevos máximos**. Es el caso del registro de 2024, que supone **la cifra más alta del periodo**, y multiplica por algo más de dos la cifra de 2003 (incremento de 116%).



Fuente: Elaborado a partir de datos del Departamento de Seguridad. Gobierno Vasco.

A lo largo del periodo **se ha doblado el registro diario** de este tipo de violencia, pasando de algo más de tres episodios en 2003 a **siete victimizaciones diarias** en los dos últimos años.

En los 22 años considerados, el número de victimizaciones por violencia de pareja/expareja en Bizkaia asciende a 43.941.

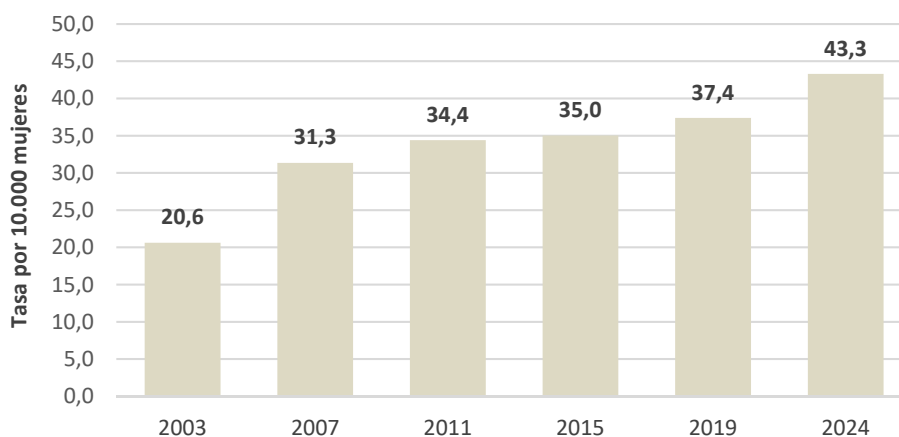
Tasa de victimizaciones por 10.000 mujeres

Otra forma de ver la evolución de las victimizaciones es a través de la tasa por 10.000 mujeres.

En 2024 el número de victimizaciones por violencia de pareja o expareja ofrece una tasa de **43,3 victimizaciones por 10.000 mujeres**. Comparativamente al inicio del periodo, la tasa se eleva casi 23 puntos.

En una perspectiva evolutiva del indicador se aprecia el ritmo del crecimiento, más rápido en los primeros años.

Gráfico 2.6. Tasa de victimizaciones por violencia de pareja/expareja.
THB. 2003/2024



Nota: Tasa por 10.000 mujeres, calculado en función del número de victimizaciones y la población anual de mujeres.
Fuente: Elaborado a partir de datos del Gobierno Vasco. Departamento de Seguridad.

Tipos delictivos

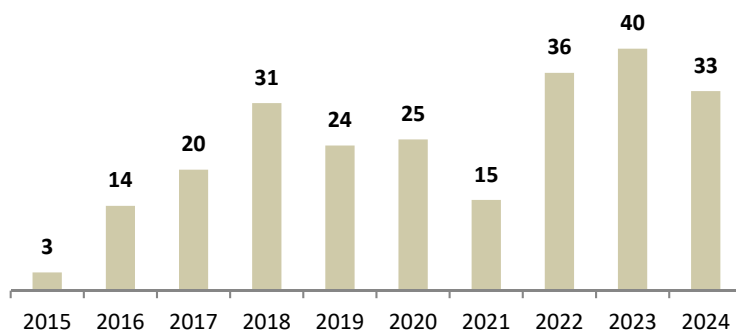
Según la calificación de hechos realizada por la Ertzaintza, la mayoría de las victimizaciones de mujeres por violencia de pareja o expareja se ubican en los siguientes tipos delictivos, de manera similar a otros ejercicios:

- Tortura y contra la integridad: 1.125 victimizaciones (43,4% del total); mayoritariamente en la categoría de **malos tratos habituales en el ámbito familiar (1.108 victimizaciones)**.
- Lesiones: 624 victimizaciones (24% del total).
- Contra la Administración de Justicia: 548 victimizaciones (21,1% del total). Incluye quebrantamiento **de medidas de seguridad, cautelares, condena**, etc.

El **delito de acoso**, introducido en el CP en 2015⁴ y encuadrado en los delitos contra la libertad, registra 33 victimizaciones en 2024.

La identificación de hechos de este tipo presenta un claro **aumento** los primeros cuatro años desde su inclusión como nueva tipología delictiva, descendiendo los siguientes. En 2022 repunta, y el crecimiento continúa en 2023, que alcanza el máximo hasta el momento.

Gráfico 2.7. Violencia de pareja/expareja. Victimizaciones delito de acoso. THB. 2015-2024



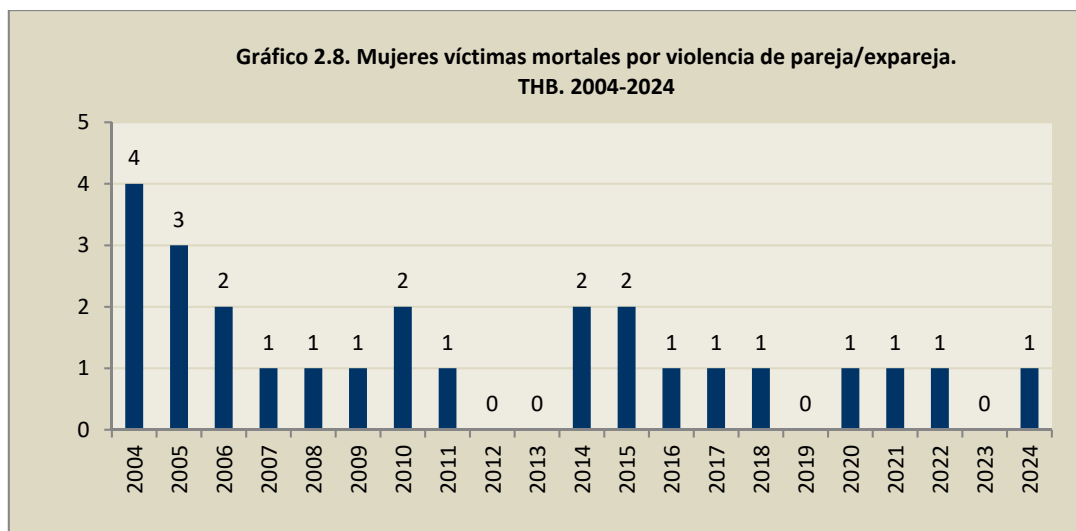
Fuente: Elaborado a partir de datos del Gobierno Vasco. Dpto. Seguridad.

⁴ Introducido en el Código Penal por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo.

Gravedad de las lesiones

Durante 2024 se registra una víctima mortal por violencia de pareja/expareja en Bizkaia.

Desde 2004, 26 mujeres han sido asesinadas en Bizkaia como consecuencia de violencia ejercida por la pareja/expareja.



Fuente: Elaborado a partir de datos del Departamento de Seguridad. Gobierno Vasco.

De acuerdo a los datos disponibles, la distribución de victimizaciones según gravedad de la lesión presenta resultados similares año a año. En 2024 se cuentan ocho ocasiones en que la víctima resulta **herida grave**.

Tabla 2.3. Victimizaciones de mujeres por violencia de pareja/expareja según gravedad de la lesión. THB. 2004/2024

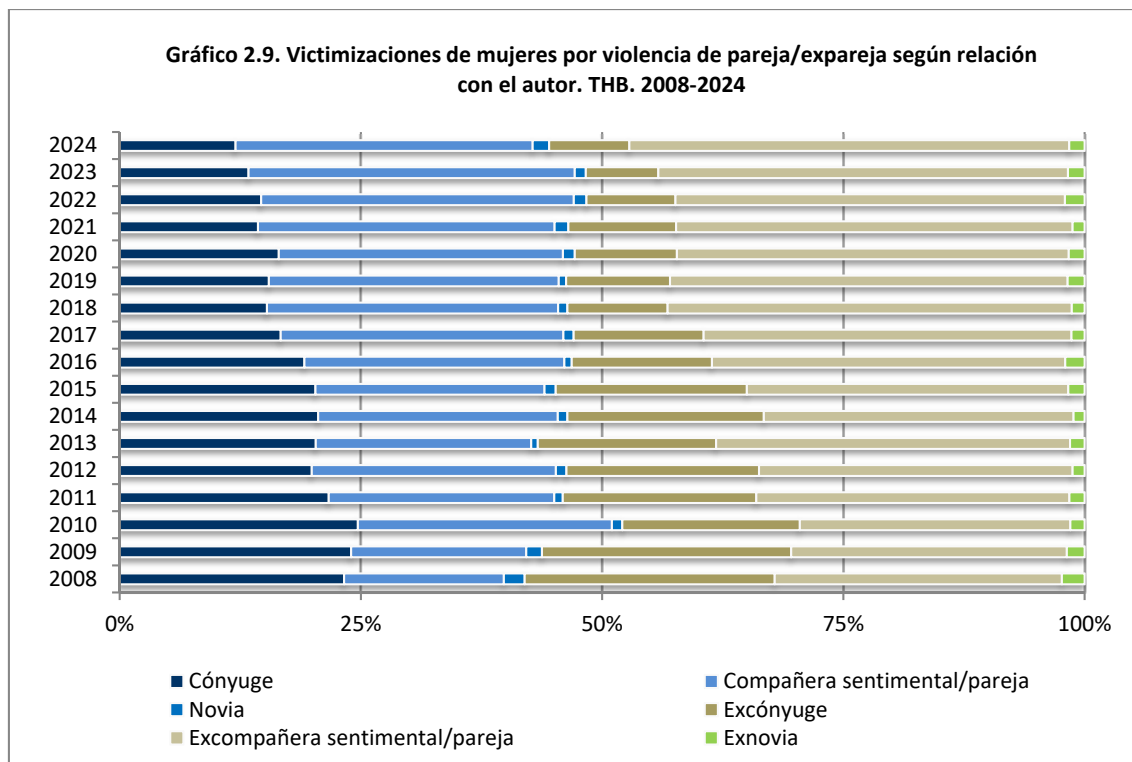
GRAVEDAD LESIÓN	2004 N (%)	2008 N (%)	2012 N (%)	2016 N (%)	2020 N (%)	2024 N (%)
Muerta	4 (0,3)	1 (0,1)	0 (-)	1 (0,1)	1 (0,05)	1 (0,04)
Herida grave	4 (0,3)	12 (0,6)	9 (0,4)	6 (0,3)	12 (0,6)	8 (0,3)
Herida leve	429 (33,0)	566 (29,0)	574 (27,2)	512 (26,2)	515 (24,1)	597 (23)
Ilesa	769 (59,2)	1.261 (64,6)	1.383 (65,5)	1.308 (67,0)	1.279 (59,9)	1.515 (58,4)
Se ignora	93 (7,2)	112 (5,7)	144 (6,8)	126 (6,5)	328 (15,4)	474 (18,3)
TOTAL	1.299 (100,0)	1.952 (100,0)	2.110 (100,0)	1.953 (100,0)	2.135 (100,0)	2.595 (100,0)

Fuente: Elaborado a partir de datos del Gobierno Vasco. Departamento de Seguridad.

Relación con el agresor

En algo más de la mitad de las ocasiones registradas (56%) el agresor ya **no es la pareja actual** de la víctima.

Se mantiene así la tendencia marcada en años precedentes ya que durante el periodo prácticamente todos los años el porcentaje de hechos que suceden en el contexto de separación supera el 50% (se representa en el gráfico con los intervalos de color verde).

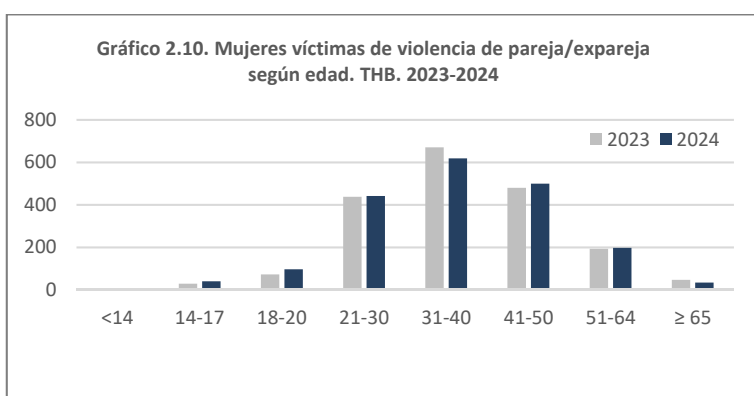


Fuente: Elaborado a partir de datos del Gobierno Vasco. Departamento de Seguridad.

Edad

En línea con la pauta habitual, también en 2024 se registran víctimas de todos los grupos de edad y cerca de dos tercios **(62,1%) no pasan de 40 años**:

- El número de mujeres de estas edades alcanza las **1.202**.
- Como en años anteriores, el intervalo de **31 a 40 años es el más numeroso** (32% de las víctimas). Las franjas anterior y posterior reúnen en torno a una cuarta parte en cada caso (23% de 21 a 30 años; y 26% de 41 a 50 años).
- Se cuentan **44 menores de edad** (30 en 2023): 40 adolescentes de 14 a 17 años, y cuatro menores de 14 años.

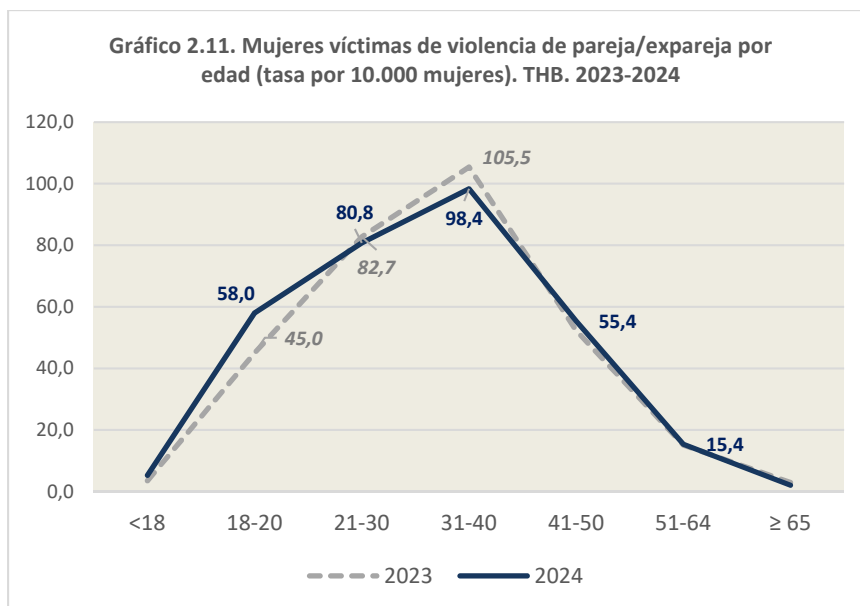


Comparativamente al ejercicio anterior, aumentan todos los grupos excepto el intervalo central (31 a 40) y el de edad más avanzada.

Este año la franja de **31 a 40 años** alcanza la **tasa máxima** (tasa específica por edad), con valores **cercanos a 100 casos por 10.000 mujeres**.

Tasa específica por edad

La relación entre el número de víctimas de cada franja de edad y el volumen de población de esas edades, revela que los casos conocidos por la Ertzaintza comienzan a aumentar a partir de los 18 años y declinan a partir de los 40.



Nota: Tasa por 10.000 mujeres, calculado en función del número de víctimas y la población de esas edades. Fuente: Elaborado a partir de datos del Gobierno Vasco. Dpto. de Seguridad (datos policiales), e INE (datos población).

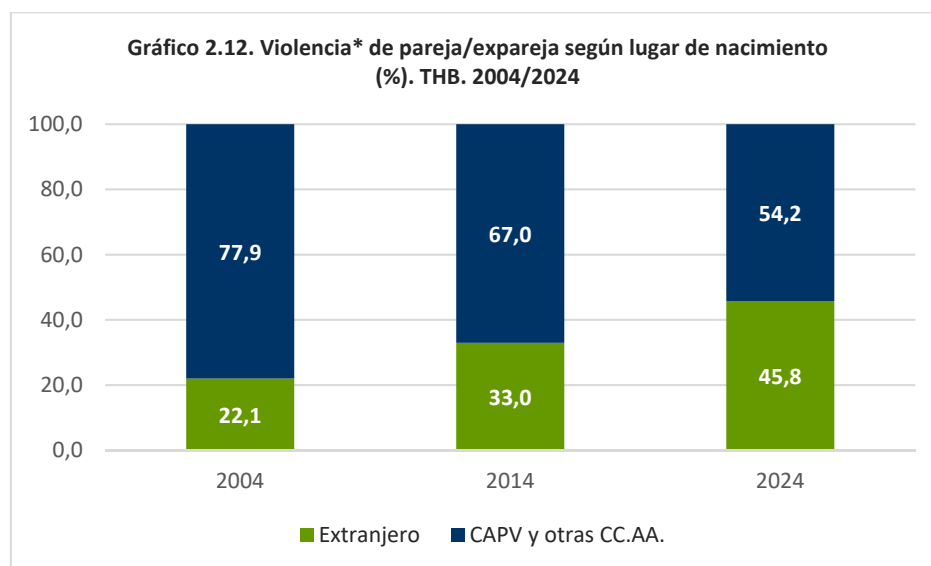
Como ya se ha señalado anteriormente, los datos presentados no retratan el perfil general de las mujeres que sufren este tipo de violencia, sino el de *aquellas que han recibido, en el periodo considerado, ayuda institucional* (en este caso de servicios policiales de la Ertzaintza) al haberse activado medidas de protección y apoyo, bien sea a iniciativa de la propia víctima o no. En cualquier caso, las cifras ponen de manifiesto que la **edad constituye un factor de diferenciación en el acceso a los servicios que persiste año a año.**

Lugar de nacimiento

El 54,2% de las víctimas de violencia de pareja/pareja son mujeres nacidas en la CAE y otras CC.AA, un total de 1.049 mujeres. El 45,8% han nacido en países extranjeros (886 mujeres).

Con respecto al año anterior, las primeras aumentan levemente (4,5%) y las segundas disminuyen en medida similar (4,7%).

A lo largo del periodo se ha ido reduciendo la distancia entre las proporciones que representan ambos grupos.



(*) Los datos de 2004 corresponden a victimizaciones, ya que para ese año no se dispone de datos de víctimas. Los datos de 2014 y 2024 corresponden a víctimas.

Fuente: Elaborado a partir de datos del Gobierno Vasco. Departamento de Seguridad.

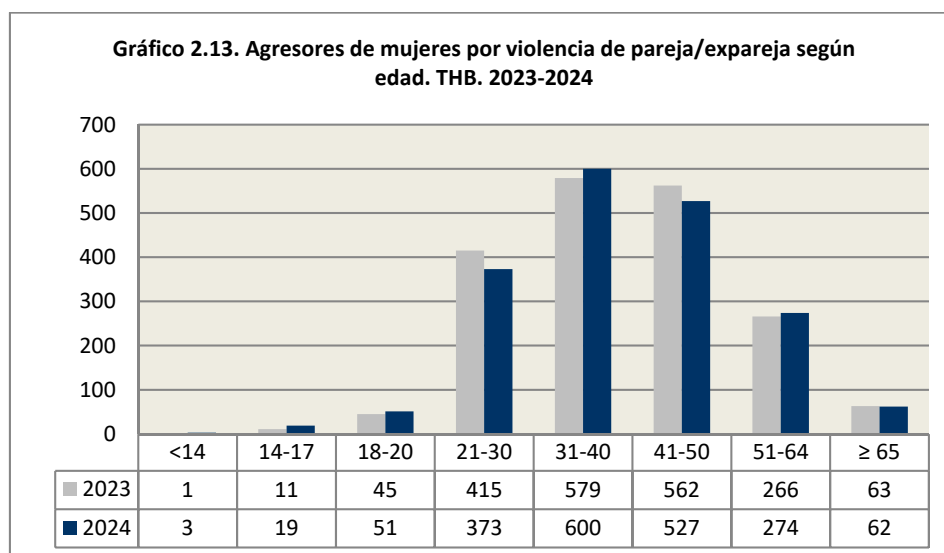
Desglosando los datos de las **mujeres de origen extranjero**, como resulta habitual, la mayoría procede de países latinoamericanos (76,1%). A continuación, se sitúan las mujeres de países de Europa (10,8%) y de África (10,7%); el resto procede de Asia (1,1%).

B. Agresores⁵

En 2024, los agresores en violencia hacia la pareja o expareja suman 1.918, un **1,6% menos** que el año anterior (1.950 agresores en 2023).

Al igual que en ejercicios precedentes, las edades centrales reúnen la mayoría de los casos: entre los 31 y los 50 años se localiza el 58,8% (31,3% de 31 a 40 años; y 27,5% de 41 a 50).

De manera similar a lo que sucede con las víctimas, en comparación al año anterior aumentan casi todos los grupos de edad.



Fuente: Elaborado a partir de datos del Gobierno Vasco. Departamento de Seguridad.

⁵ Se refiere a ocasiones en las que varones son autores de hechos de violencia contra las mujeres.

2.2.2. Datos municipales

A la hora de valorar los datos de victimizaciones a nivel municipal, como ya se ha señalado en ediciones y apartados anteriores de este Informe, hay que considerar que estos datos — provenientes de registros de los servicios públicos — no se relacionan con la mayor o menor intensidad del fenómeno en los distintos municipios, sino con la **capacidad de respuesta del sistema, con la utilización que la población hace del recurso y el propio ejercicio policial**.

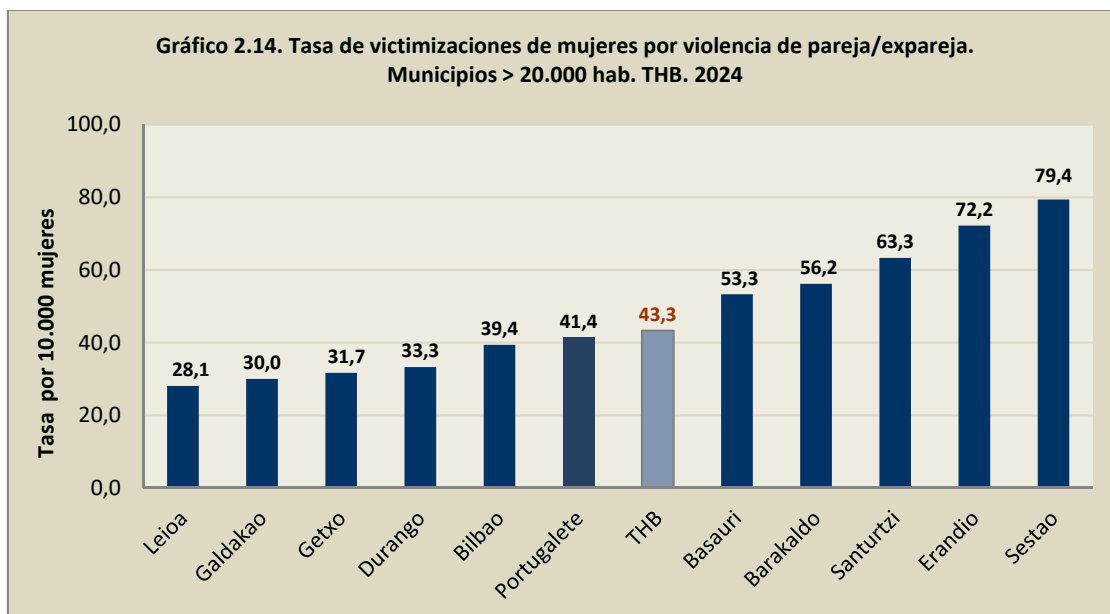
En su lectura hay que tener en cuenta una pluralidad de aspectos, como la **accesibilidad** que presenta el recurso, la disposición de la población —víctimas, personas allegadas, etc.- a hacer **uso de los servicios públicos** (este factor se relaciona a su vez con el conocimiento de la existencia del recurso, la cercanía que percibe la población, la confianza sentida hacia el servicio, etc.) o la **actuación de oficio** de los efectivos policiales. Todos ellos factores que contribuyen a explicar el volumen de victimizaciones, y la mayor o menor probabilidad de que éstas se registren en un determinado núcleo. A fin de complementar la información ofrecida por las tasas sería interesante conocer, entre otras cuestiones, qué proporción de las victimizaciones se generan por la propia actuación policial, por iniciativa directa de la víctima, de personas allegadas, etc.

A. Municipios de más de 20.000 habitantes

Los 11 municipios de mayor tamaño en Bizkaia agrupan al 69,4% de la población de mujeres. En correspondencia con este volumen, a lo largo de 2024 registran el 71,2% de las victimizaciones por violencia de pareja o expareja que tienen lugar en el Territorio, un total de **1.848 sucesos**.

Como resulta habitual, esta concordancia se diluye al descender a la realidad municipal ya que a nivel particular la distribución de las victimizaciones no se corresponde con el volumen poblacional en todos los casos, por las razones anteriormente expuestas.

Traducidos los registros particulares a tasas por 10.000 mujeres, las diferencias municipales se observan claramente; no se trata de un grupo homogéneo y en ocasiones las tasas de algunos municipios superan el doble de las de otros.



Fuente: Elaborado a partir de datos del Gobierno Vasco. Departamento de Seguridad.

Tabla 2.4. Principales indicadores sobre victimizaciones de mujeres por violencia de pareja/expareja en municipios de más de 20.000 habitantes. THB. 2024

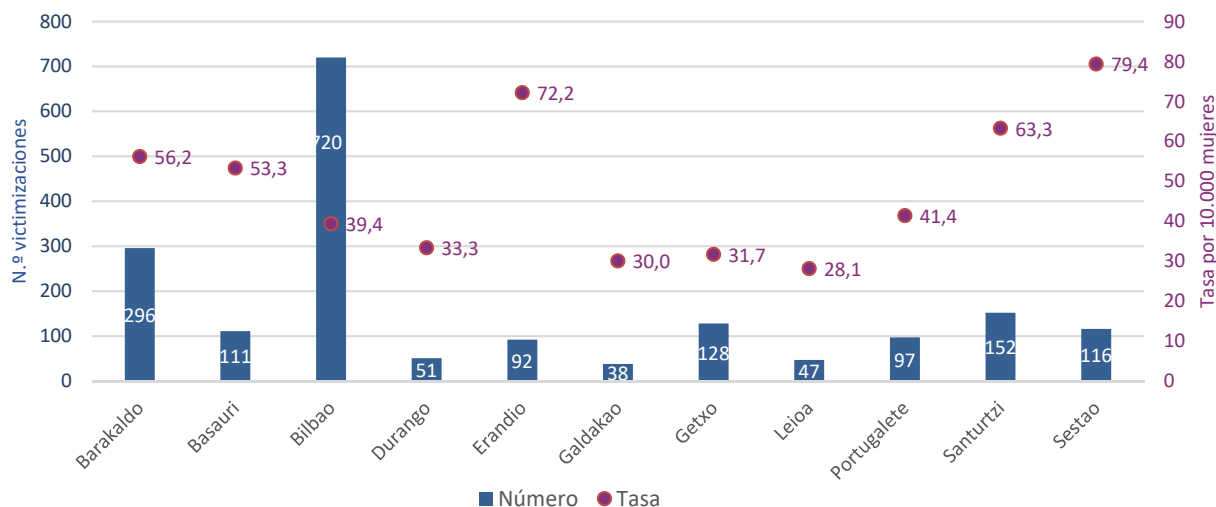
Municipio	Población mujeres	% s/ total THB	N.º victimizaciones	% s/ total THB	Tasa victimizaciones
Barakaldo	52.685	8,8	296	11,4	56,2
Basauri	20.826	3,5	111	4,3	53,3
Bilbao	182.866	30,5	720	27,7	39,4
Durango	15.297	2,6	51	2,0	33,3
Erandio	12.749	2,1	92	3,5	72,2
Galdakao	12.646	2,1	38	1,5	30,0
Getxo	40.357	6,7	128	4,9	31,7
Leioa	16.704	2,8	47	1,8	28,1
Portugalete	23.435	3,9	97	3,7	41,4
Santurtzi	24.019	4,0	152	5,9	63,3
Sestao	14.618	2,4	116	4,5	79,4
Total <20.000 hab.	416.202	69,4	1.848	71,2	44,4
Total THB	599.331	-	2.595	-	43,3

Nota: La tasa de victimizaciones se calcula sobre 10.000 mujeres.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INE y del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco.

El siguiente gráfico muestra comparativamente la relación entre el número de victimizaciones y la tasa que se genera por cada 10.000 mujeres, en cuyo desigual reparto habrá que tener en cuenta el efecto de la combinación de los factores señalados al principio del apartado.

Gráfico 2.15. Municipios > 20.000 hab. THB.
Victimizaciones de mujeres por violencia de pareja/exp.: n.º y tasa por 10.000 mujeres. 2024



Fuente: Elaborado a partir de datos del Gobierno Vasco. Departamento de Seguridad.

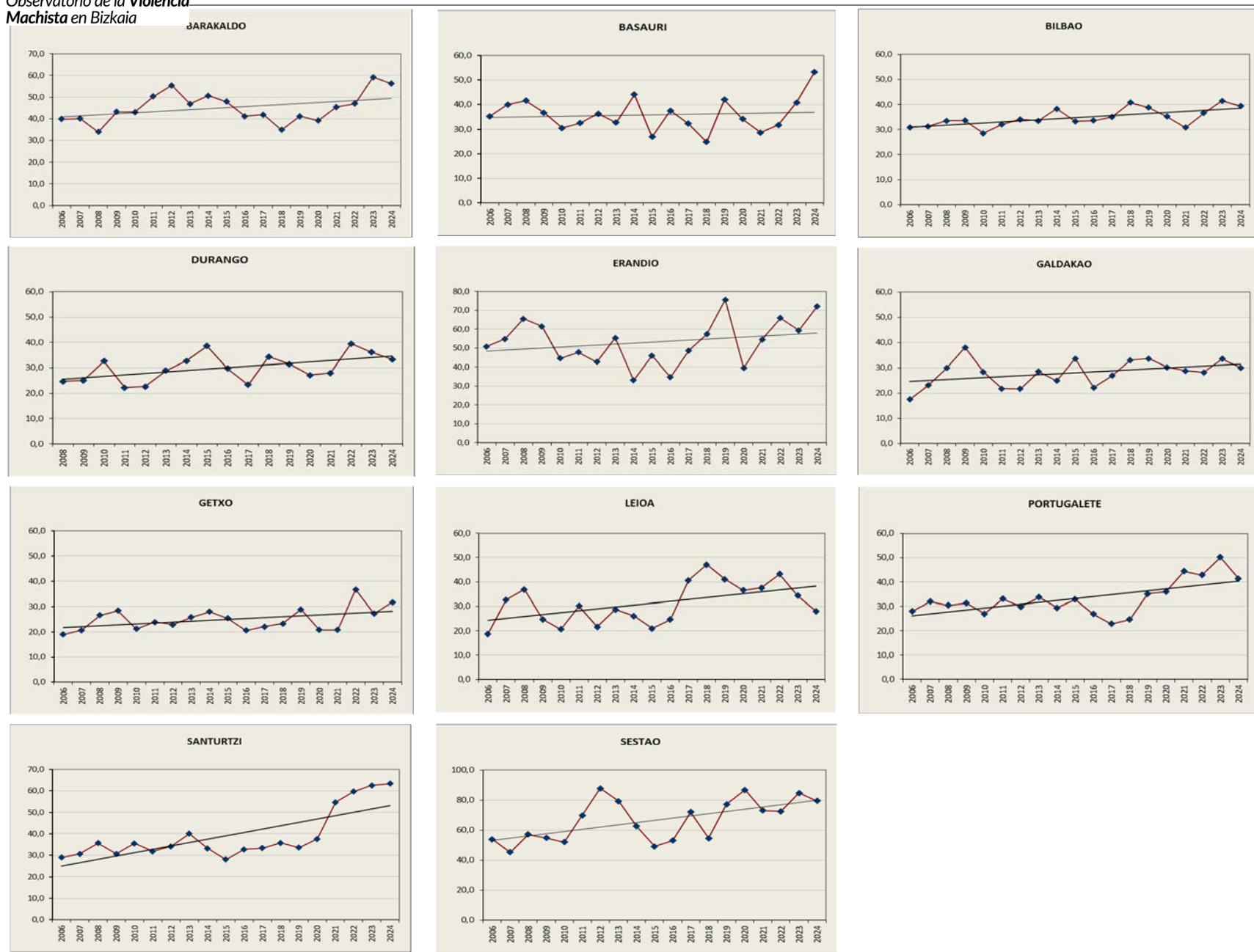
Yendo al detalle de los municipios, habitualmente los datos hacen que no pueda hablarse de una tendencia unívoca en el grupo a la hora de comparar los registros anuales, pues suele caracterizarse por una alta disparidad. En 2024, la mayoría de los municipios de este grupo presentan de manera individual cifras inferiores al año anterior. Sólo en tres casos aumentan: Basauri (30,6%), Erandio (23%) y Getxo (16,4%).

El siguiente gráfico representa la evolución de la tasa de victimizaciones en cada uno de estos municipios a lo largo del periodo:

- En cuanto a la variación de las tasas, Bilbao y Getxo presentan un comportamiento bastante regular a lo largo del periodo, con variaciones de poca intensidad en los índices anuales. El resto de municipios muestra mayor variación.
- En cuanto a la dirección, los datos de estas casi dos décadas dibujan una tendencia al alza en todos los casos, si bien con distinta intensidad; Leioa, Portugalete, Santurtzi y Sestao muestran la curva más pronunciada.



Gráfico 2.16. Tasa de victimizaciones de mujeres por violencia de pareja/expareja. Municipios > 20.000 hab. THB. 2006-2024



B. Mancomunidades

En Bizkaia existen nueve agrupaciones de municipios para la prestación de servicios sociales — de manera exclusiva o no—. La mayoría de los municipios pertenecientes a estas mancomunidades son núcleos de menos de 2.000 habitantes y en conjunto reúnen al 21,4% de la población de mujeres de Bizkaia.

En 2024, estas mancomunidades suman un total de **442 victimizaciones** de mujeres por violencia de la pareja o expareja, lo que supone el 17% de Bizkaia.

Este volumen de victimizaciones ofrece una tasa conjunta de 34,5 victimizaciones por 10.000 mujeres, casi nueve puntos por debajo de la territorial (43,3).

De manera individual, la mayoría de las mancomunidades presentan **tasas inferiores al conjunto de Bizkaia**. Sólo Arratia, Encartaciones y Lea-Artibai se ubican por encima:

- En la Mancomunidad de Arratia, Igorre y Lemoa agrupan el 88% de las victimizaciones.
- En Encartaciones, todos los municipios registran alguna victimización; más de dos tercios entre Balmaseda, Zalla y Güeñes (69%).
- También en Lea-Artibai se cuentan episodios en todos los municipios excepto Etxebarria. Lekeitio, Markina-Xemein y Ondarroa concentran más del 90%.



Nota: La tasa de victimizaciones se calcula sobre 10.000 mujeres.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INE y del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco.

Tabla 2.5. Principales indicadores sobre victimizaciones de mujeres por violencia de pareja/expareja en mancomunidades. THB. 2024

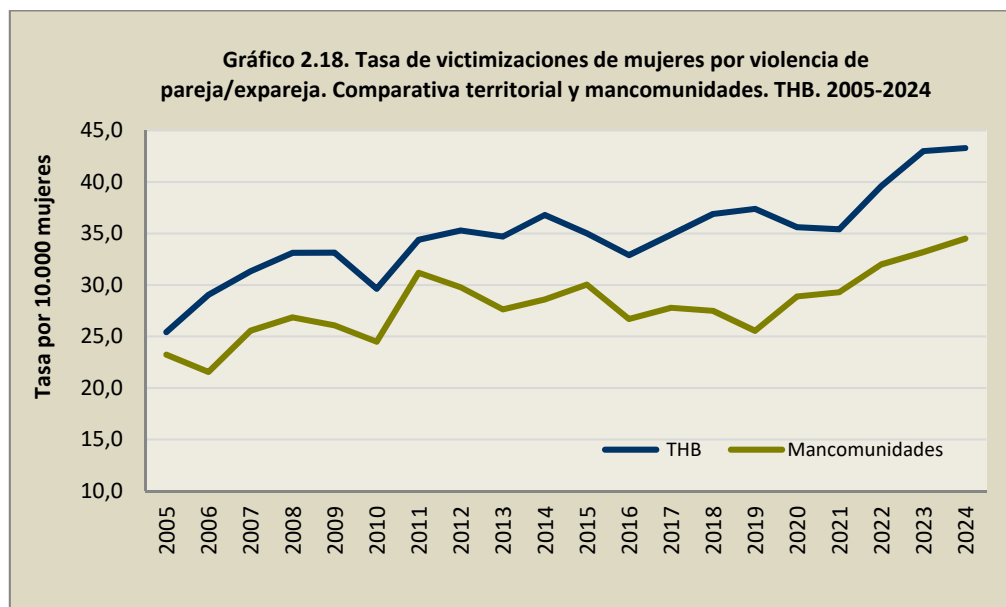
Mancomunidad	Población mujeres	% s/ total THB	N.º victimizaciones	% s/ total THB	Tasa victimizaciones
Arratia	7.229	1,2	40	1,5	55,3
Busturialdea	15.047	2,5	50	1,9	33,2
Encartaciones	17.837	3,0	86	3,3	48,2
Lea-Artibai	11.711	2,0	56	2,2	47,8
Lea Ibarra	1.004	0,2	2	0,1	19,9
Mer. Durango	30.519	5,1	89	3,4	29,2
Mungialde	12.653	2,1	30	1,2	23,7
Txorierrri	11.142	1,9	36	1,4	32,3
Uribe Kosta	21.080	3,5	53	2,0	25,1
Total	128.222	21,4	442	17,0	34,5
Total THB	599.331	-	2.595	-	43,3

Nota: La tasa de victimizaciones se calcula sobre 10.000 mujeres.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INE y del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco.

Con respecto al año anterior, el volumen de victimizaciones del conjunto de las mancomunidades **sube un 4,5%** (442 episodios frente a 423 en 2023).

Ampliando la perspectiva al periodo desde 2005, el siguiente gráfico muestra la evolución de la tasa de victimizaciones en estas entidades, que se mantiene **por debajo de la tasa territorial de manera permanente**.



Fuente: Elaborado a partir de datos del Gobierno Vasco. Departamento de Seguridad.

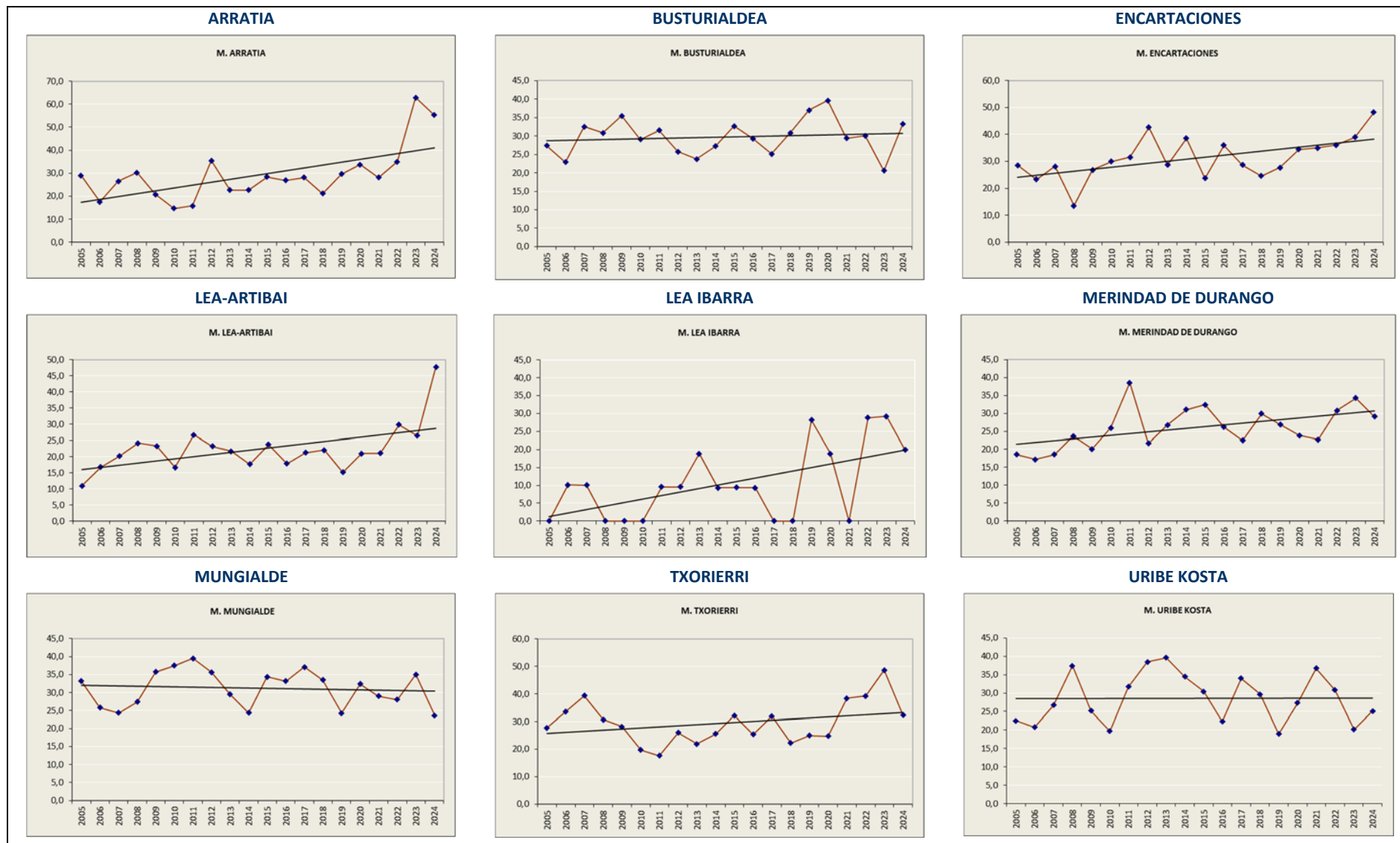
En general, el registro inferior de victimizaciones en las mancomunidades puede asociarse a las características de gran parte de los municipios integrantes, de tamaño reducido, que pueden actuar como inhibidoras a la hora de hacer públicas estas situaciones, como el menor grado de anonimato en la comunidad -factor disuasorio tanto en el caso de las víctimas como de personas cercanas; además de la implicación de tratarse de poblaciones generalmente más envejecidas, ya que hay recordar que la curva de edades de las víctimas registradas en Bizkaia muestra una acusada presencia de las edades más jóvenes.

En el siguiente gráfico puede observarse el perfil cada entidad:

- En cuanto a la variación de las tasas, todas las entidades presentan irregularidad en el movimiento.
- En cuanto a la dirección, excepto Mungialde y Uribe Kosta (con alternancia de subidas y bajadas), se aprecia una línea ascendente. La Mancomunidad de Encartaciones muestra seis años seguidos de subida.



Gráfico 2.19. Tasa de victimizaciones de mujeres por violencia de pareja/expareja en mancomunidades de municipios. THB. 2005-2024



2.3. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Según los datos facilitados por el Dpto. de Seguridad, en este epígrafe se considera sólo la violencia ejercida por hombres contra mujeres en el ámbito familiar, exceptuando la ejercida por la pareja o expareja.

2.3.1. Datos territoriales

A. Victimizaciones y víctimas

Durante el año la Ertzaintza registra en Bizkaia **660 victimizaciones** de mujeres a consecuencia de violencia ejercida por familiares. Esta cifra corresponde a un total de 557 víctimas y supone una tasa de **11 victimizaciones por diez mil mujeres**.

El volumen de victimizaciones sube un 7,7% con respecto al año anterior y marca **el valor más alto** de la serie⁶.



***Nota:** Desde 2009 (inclusive) los datos se refieren exclusivamente a victimizaciones donde *el agresor es un hombre*. Los datos de años anteriores incluyen todas las victimizaciones independientemente del sexo de la persona agresora, y por tanto se cuentan aquéllas donde la persona agresora es una mujer. En el gráfico se marca esta ruptura y cambio de color.

Fuente: Elaborado a partir de datos del Gobierno Vasco. Dpto. de Seguridad.

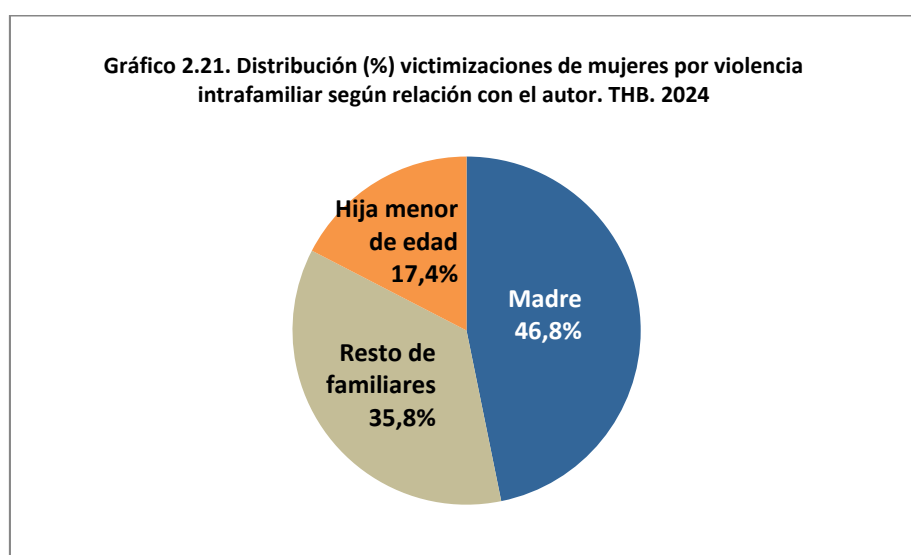
⁶ En 2020 se registran 654 episodios de violencia intrafamiliar, en el marco de la pandemia y las medidas aplicadas para su abordaje (también en otros servicios de atención se aprecia un mayor volumen de casos de violencia intrafamiliar).

Relación con el agresor

En función de la **relación entre la víctima y el agresor**, los hechos registrados de violencia intrafamiliar se distribuyen en tres grupos:

- Hija menor de edad
- Madre
- Resto de familiares

Conforme a lo habitual, también en 2024 en la mayoría de los episodios la víctima es la madre (46,8%) o familiar del agresor (35,8%). En el 17,4% restante se trata de una hija menor de edad.



Fuente: Elaborado a partir de datos del Gobierno Vasco. Departamento de Seguridad.

En comparación al año anterior, el incremento de sucesos registrado de este tipo de violencia se reparte con distinta intensidad en los tres grupos, en mayor medida en la categoría “madre”.

Tabla 2.6. N.º de victimizaciones de mujeres por violencia intrafamiliar, según relación con el autor. THB. 2023-2024

	2023	2024	% variación
Hija menor de edad	113	115	1,8
Madre	277	309	11,6
Resto de familiares	223	236	5,8
Total	613	660	7,7

Fuente: Gobierno Vasco. Departamento de Seguridad.

Edad

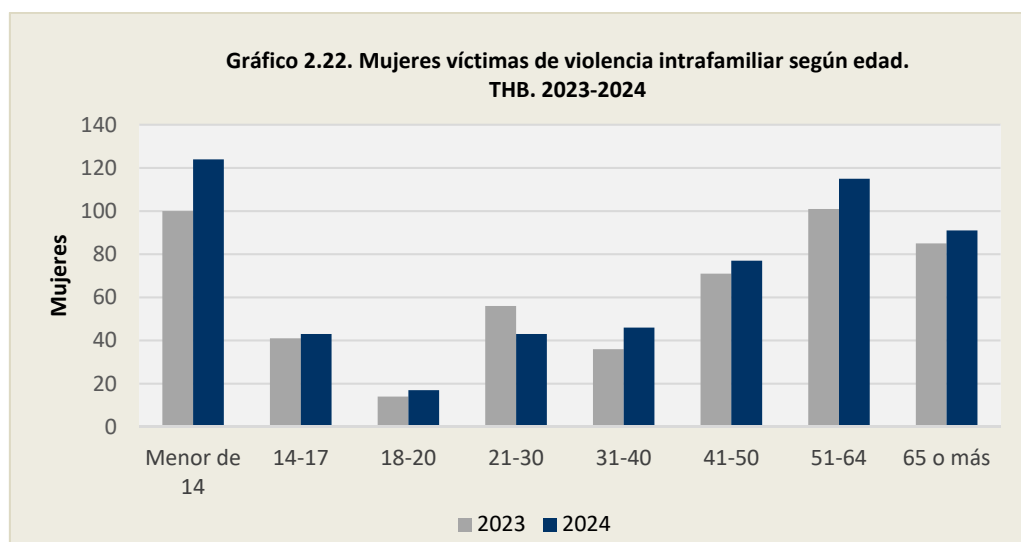
También en violencia intrafamiliar se registran víctimas de todos los rangos de edad. Como es habitual, las mayores frecuencias se localizan entre **las menores de edad y las mayores de 50 años**:

- **El 30% de las víctimas son menores de edad**, un total de 167 niñas y adolescentes: 124 menores de 14 años (22% del total de víctimas); y 43 adolescentes de 14 a 17 años (8%). El grupo de **niñas menores de 14 años es la franja etaria más numerosa**.

En casi siete de cada diez víctimas menores, el padre es el agresor (**69%**).

- **El 37% tiene 51 o más años** (206 mujeres). En estas edades se localiza el otro intervalo de mayor frecuencia: 115 mujeres de **51 a 64 años** (21% del total de víctimas).

Con respecto al año anterior, aumentan todos los grupos etarios excepto las adultas jóvenes de 21 a 30 años.

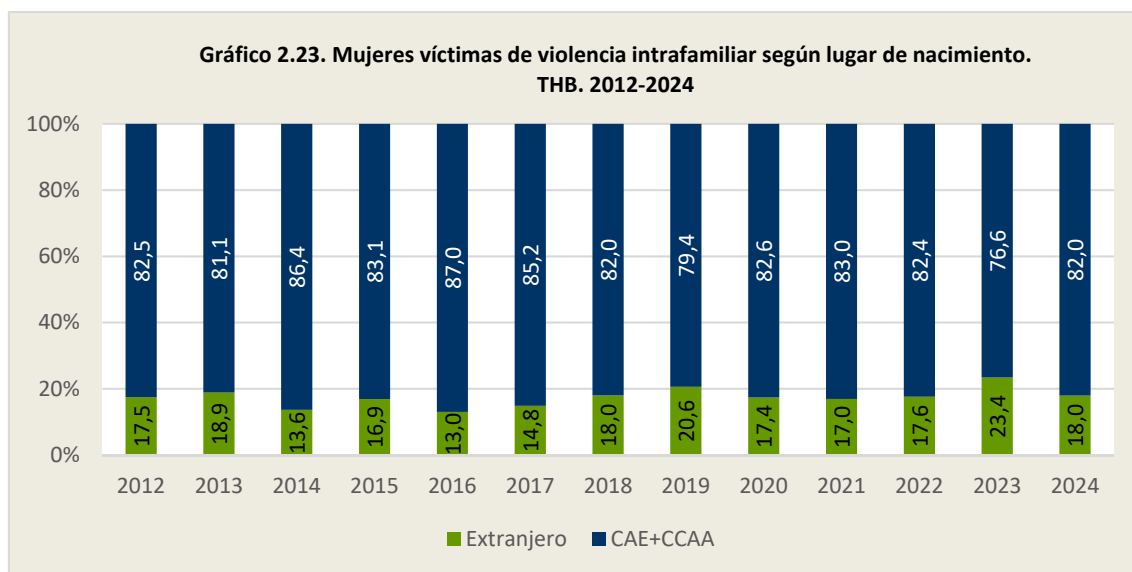


Fuente: Elaborado a partir de datos del Gobierno Vasco. Departamento de Seguridad.

Lugar de nacimiento

De manera habitual, entre ocho y nueve de cada diez víctimas de violencia intrafamiliar son nacidas en la CAPV y otras CC.AA. En 2024 corresponde a **457 mujeres (82%)**. Las mujeres nacidas en países extranjeros suman 100 y representan el 18%.

Comparativamente al año anterior, las primeras aumentan un 18,4% mientras que las segundas disminuyen (-15%).

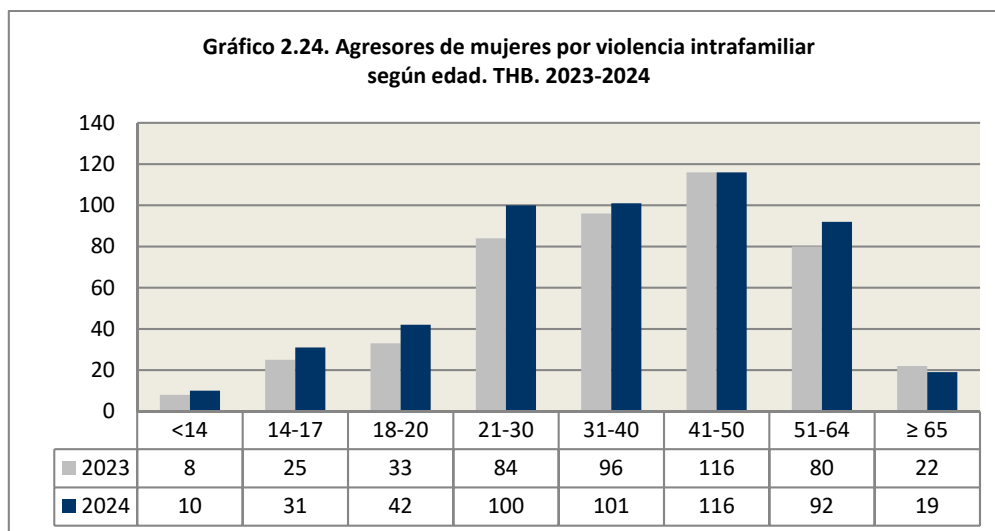


Fuente: Elaborado a partir de datos del Gobierno Vasco. Departamento de Seguridad.

B. Agresores⁷

Según los registros de la Ertzaintza, en 2024 los agresores en violencia intrafamiliar suman 513, un 9,2% más que el año anterior.

Las mayores frecuencias se dan en las edades centrales, y especialmente en el intervalo de **41 a 50 años (23%)**, el más numeroso y que presenta mismo volumen que el año anterior.



Fuente: Elaborado a partir de datos del Gobierno Vasco. Departamento de Seguridad.

⁷ Se refiere a ocasiones en las que varones son autores de hechos de violencia contra las mujeres.

2.3.2. Datos municipales

En 2024 la Ertzaintza registra los hechos de violencia intrafamiliar en 65 municipios de Bizkaia (misma cifra que en 2023).

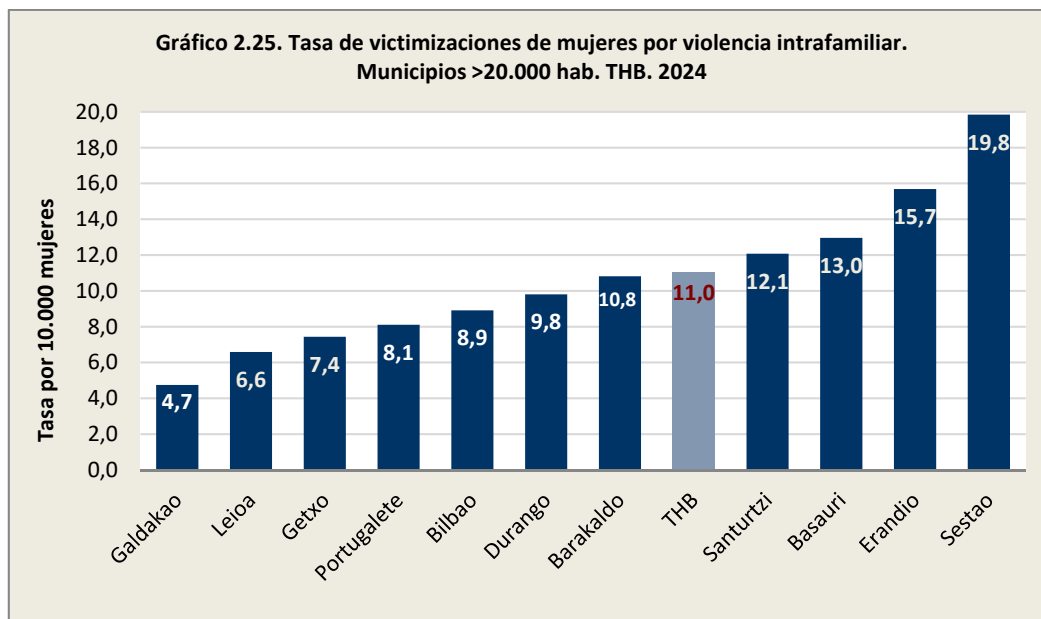
El 62% de las victimizaciones (un total de 406) se localiza en los 11 municipios de más de 20.000 habitantes. En general, para este tipo de violencia, la distribución porcentual de victimizaciones resulta bastante proporcional a la de población, si bien en ocasiones se registran índices atípicos.

Tabla 2.7. Principales indicadores sobre victimizaciones de mujeres por violencia intrafamiliar en municipios de más de 20.000 habitantes. THB. 2024

Municipio	Población mujeres	% s/ total THB	N.º victimizaciones	% s/ total THB	Tasa victimizaciones
Barakaldo	52.685	8,8	57	8,6	10,8
Basauri	20.826	3,5	27	4,1	13,0
Bilbao	182.866	30,5	163	24,7	8,9
Durango	15.297	2,6	15	2,3	9,8
Erandio	12.749	2,1	20	3,0	15,7
Galdakao	12.646	2,1	6	0,9	4,7
Getxo	40.357	6,7	30	4,5	7,4
Leioa	16.704	2,8	11	1,7	6,6
Portugalete	23.435	3,9	19	2,9	8,1
Santurtzi	24.019	4,0	29	4,4	12,1
Sestao	14.618	2,4	29	4,4	19,8
Total	416.202	69,4	406	61,5	9,8
Total THB	599.331	-	660	-	11,0

Nota: La tasa de victimizaciones se calcula sobre 10.000 mujeres.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INE y del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco.



Fuente: Elaborado a partir de datos del Gobierno Vasco. Departamento de Seguridad.

2.4. VIOLENCIA SEXUAL

Los delitos contra la libertad sexual incluyen los delitos tipificados como tales en el Código Penal: agresión sexual, abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo, provocación sexual, corrupción de menores, prostitución forzada y pornografía de menores.

Los datos que se presentan en este apartado se refieren exclusivamente a la violencia de carácter sexual ejercida contra mujeres por hombres que no pertenecen a su ámbito familiar; las victimizaciones por delitos sexuales a cargo de la pareja/expareja u otro familiar se cuentan en el total de las atribuidas a éstos (apartados anteriores de este capítulo).

2.4.1. Datos territoriales

A. Victimizaciones y víctimas

A lo largo del año 2024 la Ertzaintza registra en Bizkaia **357 victimizaciones** de mujeres por delitos contra la libertad sexual (350 mujeres víctimas), un 9,9% más que el año anterior. Este número de victimizaciones se traduce en una tasa de **5,9 victimizaciones** por cada diez mil mujeres.

El dato de 2024 **marca el máximo** registrado hasta el momento en este tipo de violencia.

En el siguiente gráfico se puede observar la evolución de las victimizaciones por violencia sexual en Bizkaia desde 2005. Hasta 2017 se ve una estabilidad en el registro anual, en general entre 120 y 170 sucesos al año. A partir de ese momento hay un aumento en la variación interanual todos los años, interrumpida por la excepcionalidad del año 2020.



Nota: Desde 2009 (inclusive) los datos se refieren exclusivamente a victimizaciones donde *el agresor no pertenece al ámbito familiar de la víctima*. Los datos de años anteriores incluyen todos los delitos contra la libertad sexual independientemente de la relación entre víctima y agresor, y por tanto se cuentan las agresiones sexuales de la pareja/expareja y otros familiares. En el gráfico se marca esta ruptura con una línea discontinua y cambio de color.

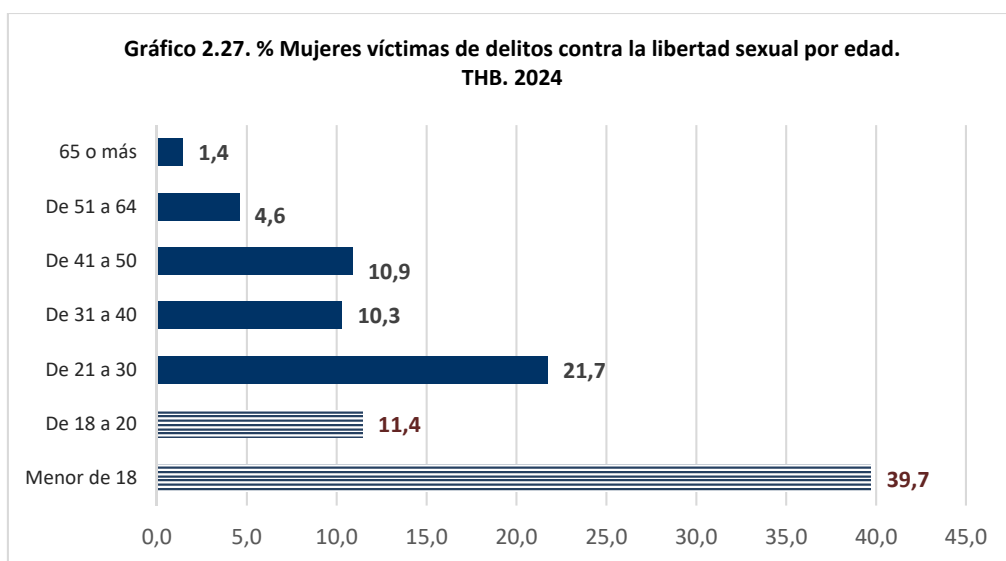
Fuente: Elaborado a partir de datos del Gobierno Vasco. Departamento de Seguridad.

Edad

La mayoría de las mujeres víctimas de delitos contra la libertad sexual registrados por la Ertzaintza se ubican en un segmento de edad muy joven, descendiendo su número a medida que ésta aumenta.

Más de la mitad de las mujeres que sufren algún delito de este tipo **(51%) no pasan de 20 años**, un total de 179 (172 en 2023).

Entre ellas se cuentan 139 menores de edad. La cifra supone que, **de cada diez** víctimas de violencia sexual, **cuatro son menores de edad**.



Fuente: Elaborado a partir de datos del Gobierno Vasco. Departamento de Seguridad.

Lugar de nacimiento

Dos tercios de las mujeres atendidas por la Ertzaintza a consecuencia este tipo de violencia son mujeres nacidas en la CAPV u otras Comunidades Autónomas (236 mujeres); y el 33% son nacidas en países extranjeros (114 mujeres), en su mayoría originarias de Latinoamérica (69%).

Comparativamente al año anterior, ambos grupos aumentan: un 5,4% en el primer caso y un 18,8% en el segundo.

B. Agresores⁸

En 2024 los agresores en violencia sexual suman 338, cifra que supone un aumento de 19% con respecto al año anterior (284 en 2023).

No es posible conocer con exactitud la distribución por edades de los agresores de este tipo de delitos, ya que en un porcentaje elevado de casos se trata de un dato desconocido. La siguiente tabla recoge la clasificación disponible:

Tabla 2.8. Agresores de mujeres por delitos contra la libertad sexual, según edad. THB. 2024.

	N	%
Menor de 14	8	2,4
De 14 a 17	25	7,4
De 18 a 20	27	8,0
De 21 a 30	68	20,1
De 31 a 40	57	16,9
De 41 a 50	45	13,3
De 51 a 64	34	10,1
65 o más	12	3,6
Desconocido*	62	18,3
Total	338	100,0

*Dato desconocido

Fuente: Gobierno Vasco. Departamento de Seguridad.

⁸ Se refiere a ocasiones en las que varones son autores de hechos de violencia de contra las mujeres.

2.4.2. Datos municipales

Las victimizaciones de mujeres por violencia sexual computadas en 2024 se registran en 44 municipios de Bizkaia (48 en 2023).

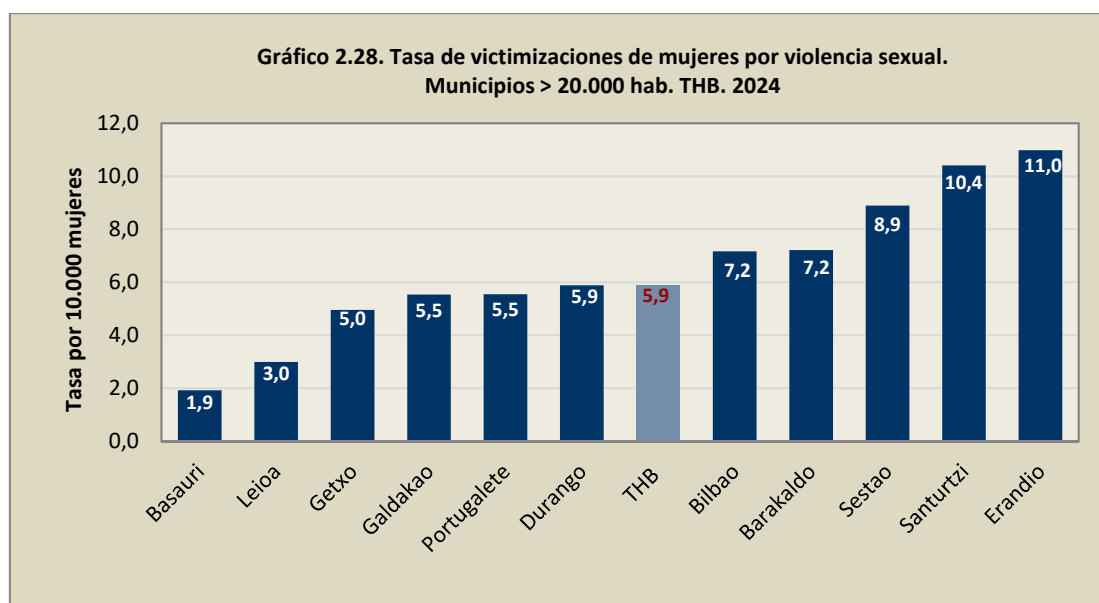
Casi ocho de cada diez ocurren en municipios mayores de 20.000 habitantes. En este grupo, todos los municipios registran algún suceso. La mayoría presentan tasas en torno a la media territorial. En los extremos, Basauri y Leioa se distancian con tasas más bajas, mientras que Erandio y Santurtzi registran los índices más elevados este año.

Tabla 2.9. Principales indicadores sobre victimizaciones de mujeres por violencia sexual en municipios de más de 20.000 habitantes. THB. 2024

Municipio	Población mujeres	% s/ total THB	N.º victimizaciones	% s/ total THB	Tasa victimizaciones
Barakaldo	52.685	8,8	38	10,6	7,2
Basauri	20.826	3,5	4	1,1	1,9
Bilbao	182.866	30,5	131	36,7	7,2
Durango	15.297	2,6	9	2,5	5,9
Erandio	12.749	2,1	14	3,9	11,0
Galdakao	12.646	2,1	7	2,0	5,5
Getxo	40.357	6,7	20	5,6	5,0
Leioa	16.704	2,8	5	1,4	3,0
Portugalete	23.435	3,9	13	3,6	5,5
Santurtzi	24.019	4,0	25	7,0	10,4
Sestao	14.618	2,4	13	3,6	8,9
Total	416.202	69,4	279	78,2	6,7
Total THB	599.331	-	357	-	5,9

Nota: La tasa de victimizaciones se calcula sobre 10.000 mujeres.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INE y del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco.



Fuente: Elaborado a partir de datos del Gobierno Vasco. Departamento de Seguridad.

2.5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS VICTIMIZACIONES

2.5.1. Por horas

Siguiendo el patrón habitual, los datos de 2024 muestran una distribución por horas de la **violencia de pareja/expareja** registrada por la Ertzaintza que va en **aumento paulatinamente** a medida que transcurre el día. Las frecuencias más bajas se localizan en las horas de madrugada: de una a seis de la mañana se produce el 16,6% de los hechos. En la siguiente franja horaria (de siete a doce de la mañana) se contabiliza un 20,2%, comprendiendo la primera subida significativa del día en torno a las 12:00 (123 victimizaciones, 4,7%). Entre las 13:00 y las 18:00 horas sucede un 25,6%, intensificándose a las 17:00 con uno de los dos **momentos de mayor intensidad de la jornada**: 154 victimizaciones (5,9%). A continuación, y hasta el final del día, mantiene niveles altos: cada hora entre las 19:00 y las 23:00 registra más de 120 victimizaciones, y a las 21:00 se localiza el **otro pico**: 153 victimizaciones, 5,9%.

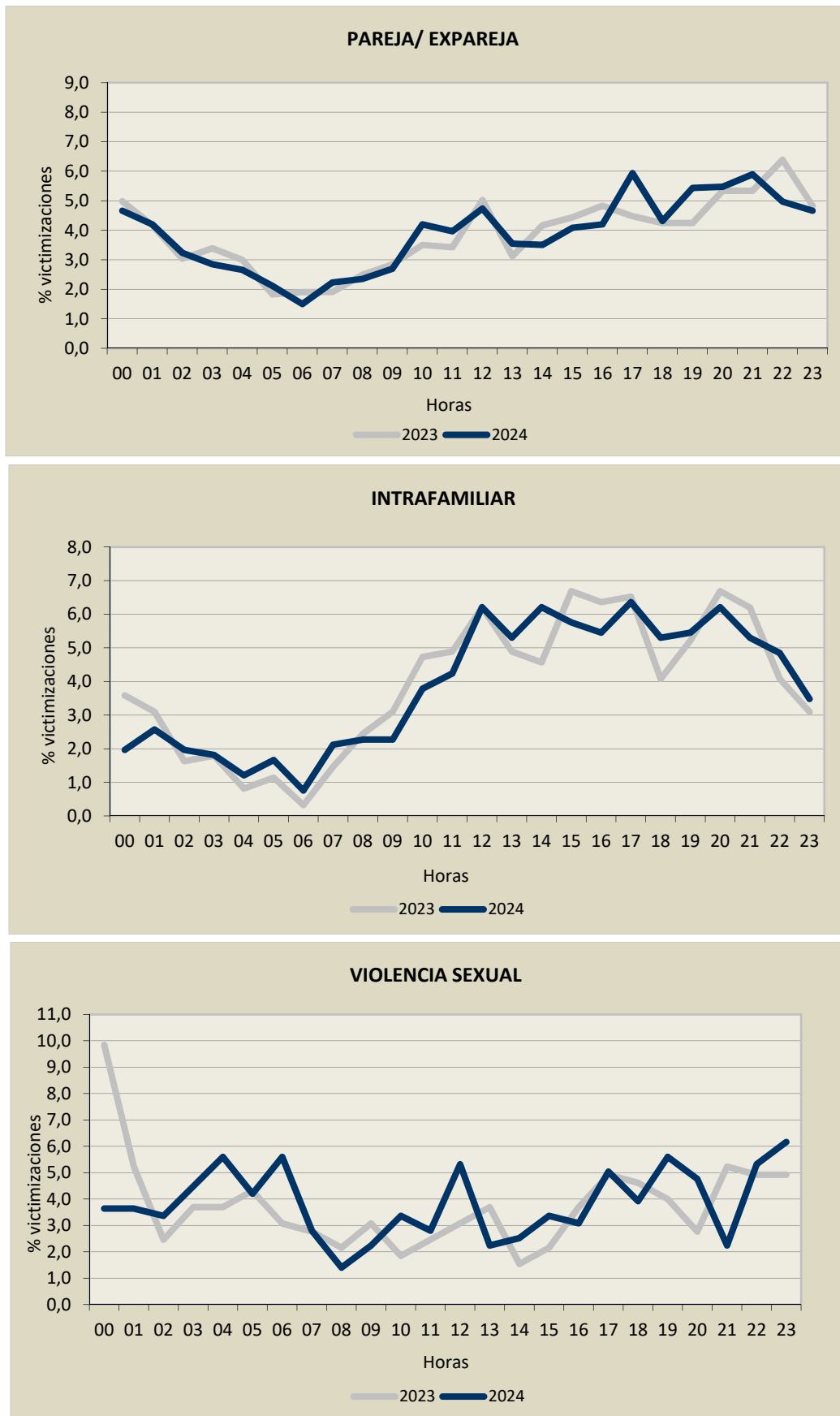
Como puede apreciarse en el gráfico, el comportamiento de los datos de 2024 no difiere del que ofrece 2023. La distribución de las victimizaciones a lo largo del día presenta una línea similar a la de ese año, así como a la de años anteriores, por lo que puede hablarse de un patrón bastante consistente en este aspecto.

La **violencia intrafamiliar** también presenta la menor ocurrencia en las horas de madrugada (10% de las victimizaciones entre la una y las seis de la mañana). Como resulta habitual, el registro es ascendente, y a las 12:00 se registra el primer pico del día (41 victimizaciones, 6,2%), al que se añaden otros tres de la misma identidad: a las 14:00, a las 17:00 y a las 20:00. A partir de esa hora, el registro de sucesos desciende para el resto de la jornada.

También la distribución intradiaria de las victimizaciones por violencia intrafamiliar presenta perfiles similares a lo largo de los años.

En general, los sucesos relacionados con **delitos contra la libertad sexual** manifiestan, en comparación con los otros dos tipos, una mayor frecuencia de madrugada. En 2024, el 26,9% de los hechos se registra entre la una y las seis de la mañana; concretamente ese periodo presenta dos picos, a las 04:00 y a las 06:00 (5,6% en cada caso). A partir de esa hora desciende, y durante el día fluctúa con momentos de subida a las 12:00, a las 19:00 y a las 23:00; esta última hora recoge el mayor registro de sucesos (6,8%, 22 victimizaciones).

Gráfico 2.29. Distribución (%) de las victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres según tipo de violencia por horas. THB. 2023-2024.



Fuente: Elaborado a partir de datos del Gobierno Vasco. Departamento de Seguridad.

2.5.2. Por días de la semana

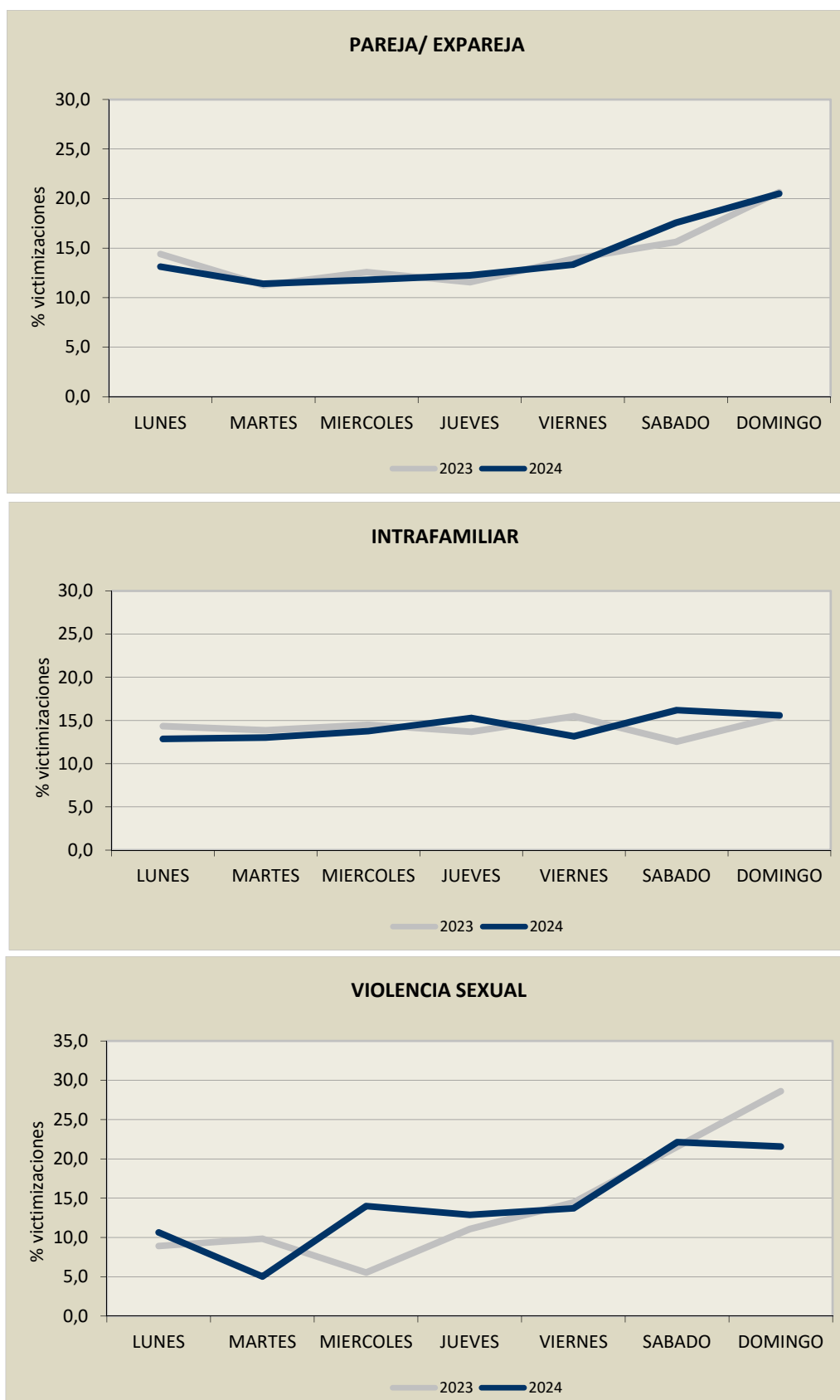
De manera similar a otros años, en 2024 el **domingo** es el día de la semana con mayor volumen de victimizaciones por **violencia de pareja/pareja**: 532 episodios que representan el 20,5%. Agrupando sábado y domingo se observa que casi cuatro de diez victimizaciones (38,1%) se registra en fin de semana. Añadiendo el viernes, el porcentaje sube al 51,4%: más de la mitad de los episodios conocidos por la Ertzaintza durante toda la semana. Los otros días laborables se reparten el volumen restante de casos de manera bastante proporcional (entre el 11% y el 13%).

Las victimizaciones por **violencia intrafamiliar** presentan una distribución homogénea durante toda la semana, sin días de predominio acusado. Este año, los sábados y los domingos presentan las frecuencias más altas (107 y 103 respectivamente). El porcentaje de sucesos de viernes a domingo representa el 45%.

Las victimizaciones relacionadas con los **delitos contra la libertad sexual** son las que presentan el reparto semanal más asimétrico, en comparación con los otros dos tipos. Se acentúan claramente los **fines de semana**: el **44%** de las victimizaciones relacionadas con violencia sexual se registran entre el sábado (79 victimizaciones, 22,1%), día con la mayor frecuencia, y el domingo (77 victimizaciones, 21,6%). De cada diez victimizaciones, casi seis se registran **entre viernes y domingo (57,4%)**.

Considerando los tres tipos de violencia, la mayor afluencia de episodios se localiza el fin de semana, especialmente por el volumen que registran la violencia de pareja/pareja y la violencia sexual.

Gráfico 2.30. Distribución (%) de las victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres según tipo de violencia por días de la semana. THB. 2023-2024.



Fuente: Elaborado a partir de datos del Gobierno Vasco. Departamento de Seguridad.

2.5.3. Por meses

En **violencia de pareja/expareja**, los datos de 2024 siguen la pauta habitual y muestran una **distribución mensual bastante homogénea**, agrupando cada mes entre el 7% y el 10% del periodo anual.

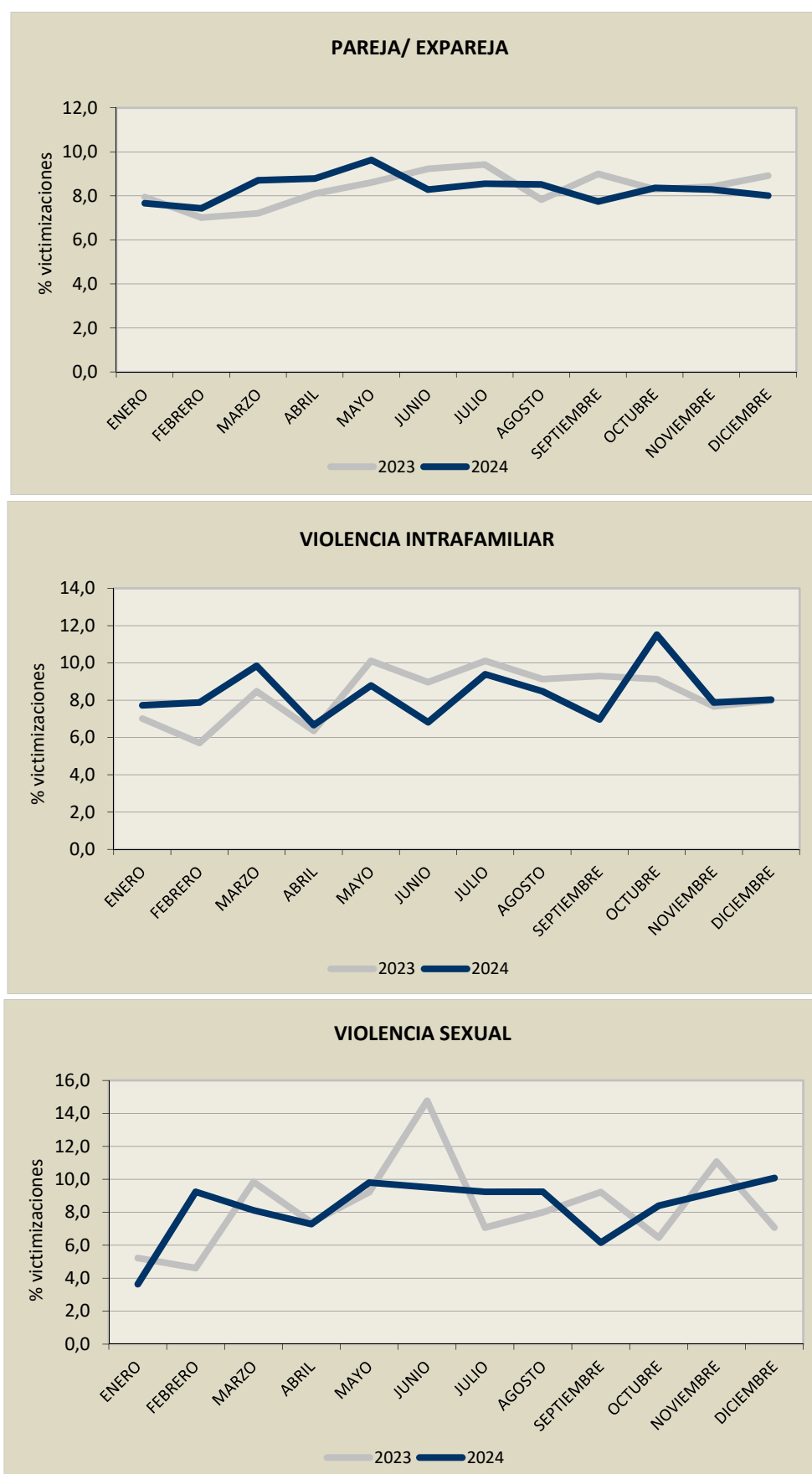
En 2024, enero y febrero son los únicos meses que registran cifras por debajo de 200 victimizaciones. A lo largo del periodo, el progresivo aumento de las victimizaciones en violencia de pareja/expareja, se deja ver en este indicador: hasta 2021, ocasionalmente se superaba este cómputo mensual; en 2022, siete meses del año presentan cifras por encima de 200 victimizaciones; y en 2023 sube a diez. En 2024 se intensifica, pues los dos meses por debajo de 200 episodios, en realidad presentan valores contiguos (199 y 193 respectivamente), y el mes de **mayo registra el máximo histórico de la serie mensual con 250 victimizaciones**.

La **violencia intrafamiliar** muestra en los primeros meses de 2024 un perfil de subidas y bajadas muy similar al del año anterior. En este tipo de violencia el reparto mensual es variable, entre el 7% y el 12%. Este año, el mes de octubre muestra la mayor frecuencia: 76 victimizaciones, más de 2 episodios al día.

Los **delitos contra la libertad sexual** ofrecen la distribución más irregular de los tres tipos de violencia. En 2024, el rango mensual oscila entre el 4% y el 10%. Ocho meses registran **30 o más victimizaciones**, lo que implica un episodio diario o algo más de uno.

Tomados en conjunto los tres tipos de violencia, **mayo** es el mes que presenta en 2024 el mayor número de victimizaciones (343 episodios); constituye el periodo con la frecuencia más alta en violencia de pareja y uno de los más altos en violencia sexual.

Gráfico 2.31. Distribución (%) de las victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres según tipo de violencia por meses. THB. 2023-2024



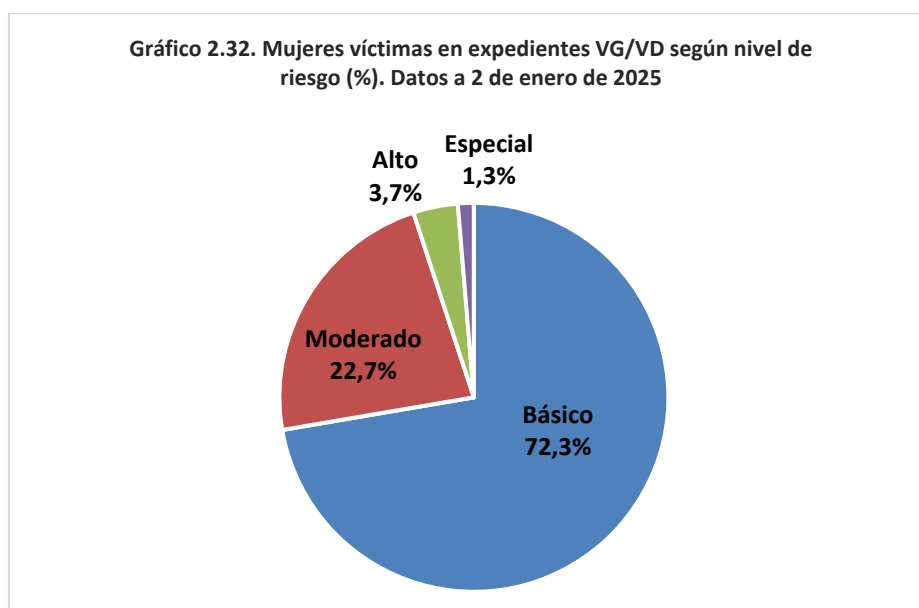
Fuente: Elaborado a partir de datos del Gobierno Vasco. Departamento de Seguridad.

2.6. MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Datos a fecha 2 de enero de 2025

En los expedientes de Violencia Doméstica/ Violencia de Género (VD/VG) de la Ertzaintza constan **2.882 mujeres víctimas** en Bizkaia, un 6% más que en fecha equivalente en el ejercicio anterior⁹. El 59% cuentan con Orden de Protección en vigor.

Atendiendo al **nivel de riesgo**, el 72,3% tiene adjudicado un nivel de riesgo básico; una cuarta parte (22,7%) riesgo moderado; el 3,7% riesgo alto y el 1,3% riesgo especial. Esta última categoría corresponde a 38 mujeres (46 mujeres en registro equivalente anterior).



Fuente: Elaborado a partir de datos del Gobierno Vasco. Departamento de Seguridad.

En base a los niveles de riesgo se establecen las medidas policiales de protección. Entre las obligatorias para todas las víctimas se encontraba la oferta de un teléfono móvil entregado por la Ertzaintza para su protección (teléfono Bortxa); en enero de 2019 se dejan de entregar teléfonos Bortxa y se comenzó a ofrecer la **App Bortxa** a las mujeres víctimas interesadas, bien a través de su propio teléfono o bien, en casos de incompatibilidad, facilitándoles un teléfono con la App preinstalada. A 2 enero de 2025, 171 mujeres disponían de acceso a la aplicación Bortxa a través de cualquiera de las dos vías (177 a 2 de enero de 2024).

Además, en la fecha de referencia, se encuentran activadas las siguientes medidas de seguridad:

- 19 mujeres en Bizkaia disponen de vigilancia permanente para su protección, mediante la asignación de escolta (24 mujeres a 2 enero de 2024).
- 47 agresores y víctimas tienen una pulsera localizadora (38 a 2 de enero de 2024).

⁹ 2 de enero de 2024.

2.7. ÓRDENES DE PROTECCIÓN SOLICITADAS

A lo largo de 2024 se han solicitado en Bizkaia **1.032 órdenes de protección** (OP) a través de la Ertzaintza, un 4% más que el año anterior (40 solicitudes más).

En el conjunto del periodo, es el **año con el volumen más alto de solicitudes** de esta medida de protección; tanto la cifra global como las específicas por tipo de violencia son las más altas de sus respectivas series.

La distribución según el tipo de violencia es la siguiente:

- La mayoría de las solicitudes están motivadas por situaciones de violencia de **pareja/expareja (85,1%)**.

Son un total de 878, la cifra **más alta** de la serie histórica. Se dividen proporcionalmente entre ambas categorías: el 46% se solicita hacia la pareja y el 54% hacia la expareja.

- Por situaciones de violencia intrafamiliar, la Ertzaintza recibe **138 solicitudes** de OP, un 21% más que el año anterior (114 solicitudes en 2023).

También en este caso constituye la cifra **más alta** de su serie histórica.

- Por último, con relación a delitos contra la libertad sexual, se registran **16 solicitudes** de orden de protección (10 en 2023), igualando al máximo registrado en 2018.



ANEXOS:

- Tablas de datos.
 - Mapas de victimizaciones de
Violencia Contra las Mujeres en el THB.
-



II. Ámbito: POLICIAL

II.A. Datos de Victimizaciones

Tabla 1. Victimizaciones y víctimas de violencia contra las mujeres según tipo de violencia por ámbito territorial. 2023-2024.

1. Victimizaciones y víctimas

Tabla 2. Victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres por tipo de infracción y relación con el autor. Bizkaia. 2023-2024.

2. Tipo de infracción y relación con el autor

Tabla 3. Victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres por tipo, según relación con el autor. Bizkaia. 2023-2024.

3. Tipo y relación con el autor

Tabla 4. Victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres por lesividad. Bizkaia. 2023-2024.

4. Lesividad

Tabla 5. Víctimas de violencia contra las mujeres por edad. Bizkaia. 2023-2024.

5. Edad

Tabla 6. Víctimas de violencia contra las mujeres por lugar de nacimiento. Bizkaia. 2023-2024.

6. Lugar de nacimiento

Tabla 7. Victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres por mes. Bizkaia. 2023-2024.

7. Mes

Tabla 8. Victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres por día de la semana. Bizkaia. 2023-2024.

8. Día de la semana

Tabla 9. Victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres por hora. Bizkaia. 2023-2024.

9. Hora

Tabla 10. Victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres por municipio. Bizkaia. 2024.

10. Municipio

Tabla 11. Victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres por municipios y mancomunidades. Bizkaia. 2012-2024.

11.1 Violencia ejercida por pareja / ex-pareja

11.2 Violencia intrafamiliar (excepto la ejercida por pareja / expareja)

11.3 Libertad sexual

11.4 Total



II. Ámbito: POLICIAL

II.B. Datos de Agresores

Tabla 12. Agresiones y agresores de violencia contra las mujeres por ámbito territorial 2023-2024.

12. Agresiones y agresores

Tabla 13. Agresores de violencia contra las mujeres por edad. Bizkaia. 2023-2024.

13. Edad

II.C. Datos de Menores

Tabla 14. Menores víctimas de violencia de género en el ámbito familiar por territorio y por sexo y edad. Bizkaia. 2024.

14. Menores víctimas de violencia de género en el ámbito familiar

II.D. Datos de Medidas de Protección

Tabla 15. Órdenes de protección solicitadas por mujeres víctimas de violencia contra las mujeres, según tipo de violencia y relación con el autor. Bizkaia. 2023-2024.

15. Órdenes de protección solicitadas, tipo de violencia y relación con el autor

Tabla 16. Actuaciones para la protección de las víctimas. Bizkaia. 2023-2024.

16. Actuaciones



II. Ámbito: POLICIAL
II.A. Datos de Victimizaciones y Víctimas

Tabla 1. Victimizaciones y víctimas de violencia contra las mujeres según tipo de violencia por ámbito territorial 2023-2024.

En la CAE

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	CAE					
	VICTIMIZACIONES			MUJERES		
	23	24	Δ	23	24	Δ
VIOLENCIA EJERCIDA POR PAREJA / EXPAREJA	4.818	5.121	6,29	3.659	3.825	4,54
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (EXCEPTO LA EJERCIDA POR PAREJA / EXPAREJA)	1.110	1.231	10,90	941	1.059	12,54
LIBERTAD SEXUAL	644	766	18,94	635	750	18,11
TOTAL	6.572	7.118	8,31	5.235	5.634	7,62

Fuente: Departamento de Seguridad. Gobierno Vasco

En Bizkaia

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	BIZKAIA					
	VICTIMIZACIONES			MUJERES		
	23	24	Δ	23	24	Δ
VIOLENCIA EJERCIDA POR PAREJA / EXPAREJA	2.567	2.595	1,09	1.934	1.935	0,05
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (EXCEPTO LA EJERCIDA POR PAREJA / EXPAREJA)	613	660	7,67	504	557	10,52
LIBERTAD SEXUAL	325	357	9,85	320	350	9,38
TOTAL	3.505	3.612	3,05	2.758	2.842	3,05

Fuente: Departamento de Seguridad. Gobierno Vasco

II. Ámbito: POLICIAL

II.A. Datos de Victimizaciones

La clasificación recogida en las tablas de este apartado corresponde a la calificación de los hechos realizada por la Ertzaintza.

Tabla 2. Victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres por tipo de infracción y relación con el autor. Bizkaia. 2023-2024.

TIPO DE INFRACCIÓN	RELACIÓN VÍCTIMA AUTOR																				
	PAREJA EX-PAREJA			INTRAFAMILIAR												LIBERTAD SEXUAL			TOTAL		
				Hija menor edad			Madre			Resto de familiares			TOTAL			Otra relación					
	23	24	Δ	23	24	Δ	23	24	Δ	23	24	Δ	23	24	Δ	23	24	Δ	23	24	Δ
TOTAL	2.567	2.595	1,1	113	115	1,8	277	309	11,6	223	236	5,8	613	660	7,7	325	357	9,8	3.505	3.612	3,1
Homicidio y sus formas	-	2	-	-	-	-	1	1	-	1	-	-100,0	2	1	-50,0	-	-	-	2	3	50,0
Homicidio doloso/ asesinato consumado	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-100,0	1	-	-100,0	-	-	-	1	1	-
Homicidio doloso/ asesinato tentativa	-	1	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	2	100,0
Lesiones	637	624	-2,0	39	38	-2,6	105	108	2,9	85	88	3,5	229	234	2,2	-	-	-	866	858	-0,9
Malos tratos en el ámbito familiar	560	539	-3,8	37	32	-13,5	94	102	8,5	57	67	17,5	188	201	6,9	-	-	-	748	740	-1,1
Lesiones	76	85	11,8	2	6	200,0	10	6	-40,0	28	21	-25,0	40	33	-17,5	-	-	-	116	118	1,7
Maltrato de obra sin lesión	1	-	-100,0	-	-	-	1	-	-100,0	-	-	-	1	-	-100,0	-	-	-	2	-	-100,0
Contra la libertad	196	196	-	9	10	11,1	21	26	23,8	42	59	40,5	72	95	31,9	1	-	-100	269	291	8,2
Detención ilegal	2	-	-100,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-100
Amenazas	61	62	1,6	6	4	-33,3	12	19	58,3	22	33	50,0	40	56	40,0	-	-	-	101	118	16,8
Coacciones	93	101	8,6	1	6	500,0	8	7	-12,5	15	19	26,7	24	32	33,3	1	-	-100	118	133	12,7
Acoso	40	33	-17,5	2	-	-100,0	1	-	-100,0	5	7	40,0	8	7	-12,5	-	-	-	48	40	-16,7
Tortura y contra la integridad	1.117	1.125	0,7	41	40	-2,4	97	98	1,0	55	40	-27,3	193	178	-7,8	11	17	54,5	1.321	1.320	-0,1
Trato degradante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-100	2	-	-100	-	-	-	2	-	-100,0
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	1.096	1.108	1,1	41	40	-2,4	95	98	3,2	52	38	-26,9	188	176	-6,4	-	-	-	1.284	1.284	-
Otras infracciones contra integridad moral: injurias/vejaciones	21	17	-19,0	-	-	-	2	-	-100,0	1	2	100,0	3	2	-33,3	11	17	54,5	35	36	2,9

II. Ámbito: POLICIAL

II.A. Datos de Victimizaciones

La clasificación recogida en las tablas de este apartado corresponde a la calificación de los hechos realizada por la Ertzaintza.

Tabla 2. Victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres por tipo de infracción y relación con el autor. Bizkaia. 2023-2024.

TIPO DE INFRACCIÓN	RELACIÓN VÍCTIMA AUTOR																				
	PAREJA EX-PAREJA			INTRAFAMILIAR												LIBERTAD SEXUAL			TOTAL		
				Hija menor edad			Madre			Resto de familiares			TOTAL			Otra relación					
	23	24	Δ	23	24	Δ	23	24	Δ	23	24	Δ	23	24	Δ	23	24	Δ	23	24	Δ
TOTAL	2.567	2.595	1,1	113	115	1,8	277	309	11,6	223	236	5,8	613	660	7,7	325	357	9,8	3.505	3.612	3,1
Contra la intimidad, el derecho a la propia imagen, etc.	5	10	100,0	-	-	-	1	-	-100,0	-	-	-	1	-	-100,0	-	-	-	6	10	66,7
Allanamiento de morada, etc.	-	1	-	-	-	-	1	-	-100,0	-	-	-	1	-	-100,0	-	-	-	1	1	-
Otros contra intimidad, derecho propia imagen, etc.	5	9	80,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	9	80,0
Contra la libertad sexual	45	57	26,7	7	13	85,7	-	-	-	24	33	37,5	31	46	48,4	313	340	8,6	389	443	13,9
Agresión sexual	18	12	-33,3	5	10	100,0	-	-	-	14	21	50,0	19	31	63,2	207	239	15,5	244	282	15,6
Agresión sexual con penetración	27	44	63,0	2	3	50,0	-	-	-	10	11	10,0	12	14	16,7	73	83	13,7	112	141	25,9
Acoso sexual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	8	3	-62,5	8	4	-50,0
Exhibicionismo y provocación sexual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18	10	-44,4	18	10	-44,4
Corrupción de menores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	1	-75,0	4	1	-75,0
Prostitución	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	1	-66,7	3	2	-33,3
Pornografía de menores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	3	-
Contra el honor	-	2	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	2	2	-	-	-	-	2	4	100,0
Calumnias	-	2	-	-	-	-	-	-	-	2	1	-50,0	2	1	-50,0	-	-	-	2	3	50,0
Injurias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-

II. Ámbito: POLICIAL

II.A. Datos de Victimizaciones

La clasificación recogida en las tablas de este apartado corresponde a la calificación de los hechos realizada por la Ertzaintza.

Tabla 2. Victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres por tipo de infracción y relación con el autor. Bizkaia. 2023-2024.

TIPO DE INFRACCIÓN	RELACIÓN VÍCTIMA AUTOR																				
	PAREJA EX-PAREJA			INTRAFAMILIAR												LIBERTAD SEXUAL			TOTAL		
				Hija menor edad			Madre			Resto de familiares			TOTAL			Otra relación					
	23	24	Δ	23	24	Δ	23	24	Δ	23	24	Δ	23	24	Δ	23	24	Δ	23	24	Δ
TOTAL	2.567	2.595	1,1	113	115	1,8	277	309	11,6	223	236	5,8	613	660	7,7	325	357	9,8	3.505	3.612	3,1
Contra las relaciones familiares	48	31	-35,4	11	11	-	1	1	-	-	-	-	12	12	-	-	-	-	60	43	-28,3
Quebrantamiento del deber de custodia	8	1	-87,5	2	1	-50,0	1	-	-100,0	-	-	-	3	1	-66,7	-	-	-	11	2	-81,8
Sustracción de menor	5	4	-20,0	3	3	-	-	1	-	-	-	-	3	4	33,3	-	-	-	8	8	-
Abandono de familia	6	2	-66,7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	2	-66,7
Impago de prestaciones económicas	29	24	-17,2	5	3	-40,0	-	-	-	-	-	-	5	3	-40,0	-	-	-	34	27	-20,6
Abandono de menor	-	-	-	1	4	300,0	-	-	-	-	-	-	1	4	300,0	-	-	-	1	4	300,0
Contra la Administración de Justicia	519	548	5,6	6	3	-50,0	51	75	47,1	14	14	-	71	92	29,6	-	-	-	590	640	8,5
Quebrantamiento medida de seguridad, cautelar, condena, etc.	519	548	5,6	6	3	-50,0	51	75	47,1	14	14	-	71	92	29,6	-	-	-	590	640	8,5
TOTAL	2.567	2.595	1,1	113	115	1,8	277	309	11,6	223	236	5,8	613	660	7,7	325	357	9,8	3.505	3.612	3,1

Fuente: Departamento de Seguridad. Gobierno Vasco



II. Ámbito: POLICIAL

II.A. Datos de Victimizaciones

Tabla 3. Victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres por tipo, según relación con el autor.
Bizkaia. 2023-2024.

TIPO / RELACIÓN CON EL AUTOR	AÑO		
	23	24	Δ
VIOLENCIA EJERCIDA POR PAREJA / EXPAREJA	2.567	2.595	1,09
Cónyuge	343	312	-9,04
Excónyuge	193	216	11,92
Compañera sentimental/pareja	868	799	-7,95
Excompañera sentimental/pareja	1.090	1.183	8,53
Novia	29	44	51,72
Exnovia	44	41	-6,82
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (EXCEPTO LA EJERCIDA POR PAREJA / EXPAREJA)	613	660	7,67
Hija menor edad	113	115	1,77
Madre	277	309	11,55
Resto de familiares	223	236	5,83
LIBERTAD SEXUAL	325	357	9,85
Otra relación	325	357	9,85
TOTAL	3.505	3.612	3,05

Fuente: Departamento de Seguridad. Gobierno Vasco



II. Ámbito: POLICIAL

II.A. Datos de Victimizaciones

Tabla 4. Victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres por lesividad. Bizkaia. 2023-2024.

Violencia ejercida por pareja / expareja

LESIVIDAD	AÑO		
	23	24	Δ
Muerta	-	1	-
Herida grave	14	8	-42,86
Herida leve	627	597	-4,78
Ilesa	1.445	1.515	4,84
Desconocida	481	474	-1,46
TOTAL	2.567	2.595	1,09

Fallecida en Bilbao el 12/09/2024

Fuente: Departamento de Seguridad. Gobierno Vasco

Violencia intrafamiliar (excepto la ejercida por pareja / expareja)

LESIVIDAD	AÑO		
	23	24	Δ
Muerta	1	-	-100,00
Herida grave	1	3	200,00
Herida leve	122	117	-4,10
Ilesa	355	438	23,38
Desconocida	134	102	-23,88
TOTAL	613	660	7,67

Fallecida en Bilbao el 16/06/2023

Fuente: Departamento de Seguridad. Gobierno Vasco

Libertad sexual

LESIVIDAD	AÑO		
	23	24	Δ
Muerta	-	-	-
Herida grave	-	3	-
Herida leve	24	41	70,83
Ilesa	209	230	10,05
Desconocida	92	83	-9,78
TOTAL	325	357	9,85

Fuente: Departamento de Seguridad. Gobierno Vasco

Total

LESIVIDAD	AÑO		
	23	24	Δ
Muerta	1	1	-
Herida grave	15	14	-6,67
Herida leve	773	755	-2,33
Ilesa	2.009	2.183	8,66
Desconocida	707	659	-6,79
TOTAL	3.505	3.612	3,05

Fuente: Departamento de Seguridad. Gobierno Vasco



II. Ámbito: POLICIAL

II.A. Datos de Víctimas

Tabla 5. Víctimas de violencia contra las mujeres por edad. Bizkaia. 2023-2024.

Violencia ejercida por pareja / expareja

EDAD	MUJERES		
	23	24	Δ
MENOR DE 14	1	4	300,00
DE 14 A 17	29	40	37,93
DE 18 A 20	73	97	32,88
DE 21 A 30	438	442	0,91
DE 31 A 40	671	619	-7,75
DE 41 A 50	480	500	4,17
DE 51 A 64	193	198	2,59
65 Ó MÁS	47	34	-27,66
DESCONOCIDA	2	1	-50,00
TOTAL	1.934	1.935	0,05

Fuente: Departamento de Seguridad. Gobierno Vasco

Violencia intrafamiliar (excepto la ejercida por pareja / expareja)

EDAD	MUJERES		
	23	24	Δ
MENOR DE 14	100	124	24,00
DE 14 A 17	41	43	4,88
DE 18 A 20	14	17	21,43
DE 21 A 30	56	43	-23,21
DE 31 A 40	36	46	27,78
DE 41 A 50	71	77	8,45
DE 51 A 64	101	115	13,86
65 Ó MÁS	85	91	7,06
DESCONOCIDA	-	1	-
TOTAL	504	557	10,52

Fuente: Departamento de Seguridad. Gobierno Vasco



II. Ámbito: POLICIAL

II.A. Datos de Víctimas

Tabla 5. Víctimas de violencia contra las mujeres por edad. Bizkaia. 2023-2024.

Libertad sexual

EDAD	MUJERES		
	23	24	Δ
MENOR DE 14	61	67	9,84
DE 14 A 17	76	72	-5,26
DE 18 A 20	42	40	-4,76
DE 21 A 30	66	76	15,15
DE 31 A 40	30	36	20,00
DE 41 A 50	28	38	35,71
DE 51 A 64	15	16	6,67
65 Ó MÁS	2	5	150,00
DESCONOCIDA	-	-	-
TOTAL	320	350	9,38

Fuente: Departamento de Seguridad. Gobierno Vasco

Total

EDAD	MUJERES		
	23	24	Δ
MENOR DE 14	162	195	20,37
DE 14 A 17	146	155	6,16
DE 18 A 20	129	154	19,38
DE 21 A 30	560	561	0,18
DE 31 A 40	737	701	-4,88
DE 41 A 50	579	615	6,22
DE 51 A 64	309	329	6,47
65 Ó MÁS	134	130	-2,99
DESCONOCIDA	2	2	-
TOTAL	2.758	2.842	3,05

Fuente: Departamento de Seguridad. Gobierno Vasco



II. Ámbito: POLICIAL

II.A. Datos de Víctimas

La clasificación de la variable "lugar de nacimiento" recogida en la tabla de este apartado responde a criterios del Departamento de Seguridad.

Tabla 6. Víctimas de violencia contra las mujeres por lugar de nacimiento. Bizkaia. 2023-2024.

LUGAR DE NACIMIENTO	RELACIÓN VÍCTIMA AUTOR											
	PAREJA / EXPAREJA			INTRAFAMILIAR			LIBERTAD SEXUAL			TOTAL		
	23	24	Δ	23	24	Δ	23	24	Δ	23	24	Δ
C.A.E.	820	886	8,0	308	363	17,9	194	197	1,5	1.322	1.446	9,4
ARABA	10	13	30,0	3	2	-33,3	5	4	-20,0	18	19	5,6
BIZKAIA	784	856	9,2	300	352	17,3	182	188	3,3	1.266	1.396	10,3
GIPUZKOA	26	17	-34,6	5	9	80,0	7	5	-28,6	38	31	-18,4
OTRAS CC.AA.	184	163	-11,4	78	94	20,5	30	39	30,0	292	296	1,4
C.A.E. + OTRAS CC.AA.	1.004	1.049	4,5	386	457	18,4	224	236	5,4	1.614	1.742	7,9
EXTRANJERO	930	886	-4,7	118	100	-15,3	96	114	18,8	1.144	1.100	-3,8
EUROPA	90	96	6,7	25	16	-36,0	11	11	-	126	123	-2,4
U.E. 27	72	77	6,9	24	15	-37,5	4	6	50,0	100	98	-2,0
RESTO EUROPA	18	19	5,6	1	1	-	7	5	-28,6	26	25	-3,8
AFRICA	103	95	-7,8	15	16	6,7	11	16	45,5	129	127	-1,6
MAGREB	78	76	-2,6	15	14	-6,7	5	11	120,0	98	101	3,1
RESTO AFRICA	25	19	-24,0	-	2	-	6	5	-16,7	31	26	-16,1
AMERICA	703	674	-4,1	71	60	-15,5	71	80	12,7	845	814	-3,7
LATINOAMÉRICA	703	674	-4,1	70	59	-15,7	71	79	11,3	844	812	-3,8
EE.UU. Y CANADÁ	-	-	-	1	1	-	-	1	-	1	2	100,0
ASIA	16	10	-37,5	3	6	100,0	1	4	300,0	20	20	-
OCEANIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EXTRANJERO SIN ESP.	18	11	-38,9	4	2	-50,0	2	3	50,0	24	16	-33,3
TOTAL	1.934	1.935	0,1	504	557	10,5	320	350	9,4	2.758	2.842	3,0

Fuente: Departamento de Seguridad. Gobierno Vasco



II. Ámbito: POLICIAL

II.A. Datos de Victimizaciones

Tabla 7. Victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres por mes. Bizkaia. 2023-2024.

Violencia ejercida por pareja / expareja

MES	AÑO		
	23	24	Δ
ENERO	204	199	-2,45
FEBRERO	180	193	7,22
MARZO	185	226	22,16
ABRIL	208	228	9,62
MAYO	221	250	13,12
JUNIO	237	215	-9,28
JULIO	242	222	-8,26
AGOSTO	201	221	9,95
SEPTIEMBRE	231	201	-12,99
OCTUBRE	213	217	1,88
NOVIEMBRE	216	215	-0,46
DICIEMBRE	229	208	-9,17
TOTAL	2.567	2.595	1,09

Fuente: Departamento de Seguridad. Gobierno Vasco

Violencia intrafamiliar (excepto la ejercida por pareja / expareja)

MES	AÑO		
	23	24	Δ
ENERO	43	51	18,60
FEBRERO	35	52	48,57
MARZO	52	65	25,00
ABRIL	39	44	12,82
MAYO	62	58	-6,45
JUNIO	55	45	-18,18
JULIO	62	62	-
AGOSTO	56	56	-
SEPTIEMBRE	57	46	-19,30
OCTUBRE	56	76	35,71
NOVIEMBRE	47	52	10,64
DICIEMBRE	49	53	8,16
TOTAL	613	660	7,67

Fuente: Departamento de Seguridad. Gobierno Vasco



II. Ámbito: POLICIAL

II.A. Datos de Victimizaciones

Tabla 7. Victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres por mes. Bizkaia. 2023-2024.

Libertad sexual

MES	AÑO		
	23	24	Δ
ENERO	17	13	-23,53
FEBRERO	15	33	120,00
MARZO	32	29	-9,38
ABRIL	24	26	8,33
MAYO	30	35	16,67
JUNIO	48	34	-29,17
JULIO	23	33	43,48
AGOSTO	26	33	26,92
SEPTIEMBRE	30	22	-26,67
OCTUBRE	21	30	42,86
NOVIEMBRE	36	33	-8,33
DICIEMBRE	23	36	56,52
TOTAL	325	357	9,85

Fuente: Departamento de Seguridad. Gobierno Vasco

Total

MES	AÑO		
	23	24	Δ
ENERO	264	263	-0,38
FEBRERO	230	278	20,87
MARZO	269	320	18,96
ABRIL	271	298	9,96
MAYO	313	343	9,58
JUNIO	340	294	-13,53
JULIO	327	317	-3,06
AGOSTO	283	310	9,54
SEPTIEMBRE	318	269	-15,41
OCTUBRE	290	323	11,38
NOVIEMBRE	299	300	0,33
DICIEMBRE	301	297	-1,33
TOTAL	3.505	3.612	3,05

Fuente: Departamento de Seguridad. Gobierno Vasco



II. Ámbito: POLICIAL

II.A. Datos de Victimizaciones

Tabla 8. Victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres por día de la semana. Bizkaia. 2023-2024.

Violencia ejercida por pareja / expareja

DÍA DE LA SEMANA	AÑO		
	23	24	Δ
LUNES	370	341	-7,84
MARTES	289	296	2,42
MIÉRCOLES	323	306	-5,26
JUEVES	297	318	7,07
VIERNES	357	346	-3,08
SÁBADO	401	456	13,72
DOMINGO	530	532	0,38
TOTAL	2.567	2.595	1,09

Fuente: Departamento de Seguridad. Gobierno Vasco

Violencia intrafamiliar (excepto la ejercida por pareja / expareja)

DÍA DE LA SEMANA	AÑO		
	23	24	Δ
LUNES	88	85	-3,41
MARTES	85	86	1,18
MIÉRCOLES	89	91	2,25
JUEVES	84	101	20,24
VIERNES	95	87	-8,42
SÁBADO	77	107	38,96
DOMINGO	95	103	8,42
TOTAL	613	660	7,67

Fuente: Departamento de Seguridad. Gobierno Vasco



II. Ámbito: POLICIAL

II.A. Datos de Victimizaciones

Tabla 8. Victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres por día de la semana. Bizkaia. 2023-2024.

Libertad sexual

DÍA DE LA SEMANA	AÑO		
	23	24	Δ
LUNES	29	38	31,03
MARTES	32	18	-43,75
MIÉRCOLES	18	50	177,78
JUEVES	36	46	27,78
VIERNES	47	49	4,26
SÁBADO	70	79	12,86
DOMINGO	93	77	-17,20
TOTAL	325	357	9,85

Fuente: Departamento de Seguridad. Gobierno Vasco

Total

DÍA DE LA SEMANA	AÑO		
	23	24	Δ
LUNES	487	464	-4,72
MARTES	406	400	-1,48
MIÉRCOLES	430	447	3,95
JUEVES	417	465	11,51
VIERNES	499	482	-3,41
SÁBADO	548	642	17,15
DOMINGO	718	712	-0,84
TOTAL	3.505	3.612	3,05

Fuente: Departamento de Seguridad. Gobierno Vasco



II. Ámbito: POLICIAL

II.A. Datos de Victimizaciones

Tabla 9. Victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres por hora. Bizkaia. 2023-2024.

HORA	RELACIÓN CON EL AUTOR											
	PAREJA / EXPAREJA			INTRAFAMILIAR			LIBERTAD SEXUAL			TOTAL		
	23	24	Δ	23	24	Δ	23	24	Δ	23	24	Δ
0	128	121	-5,47	22	13	-40,91	32	13	-59,38	182	147	-19,23
1	107	109	1,87	19	17	-10,53	17	13	-23,53	143	139	-2,80
2	78	84	7,69	10	13	30,00	8	12	50,00	96	109	13,54
3	87	74	-14,94	11	12	9,09	12	16	33,33	110	102	-7,27
4	77	69	-10,39	5	8	60,00	12	20	66,67	94	97	3,19
5	47	55	17,02	7	11	57,14	14	15	7,14	68	81	19,12
6	49	39	-20,41	2	5	150,00	10	20	100,00	61	64	4,92
7	49	58	18,37	9	14	55,56	9	10	11,11	67	82	22,39
8	64	61	-4,69	15	15	-	7	5	-28,57	86	81	-5,81
9	73	70	-4,11	19	15	-21,05	10	8	-20,00	102	93	-8,82
10	90	109	21,11	29	25	-13,79	6	12	100,00	125	146	16,80
11	88	103	17,05	30	28	-6,67	8	10	25,00	126	141	11,90
12	129	123	-4,65	38	41	7,89	10	19	90,00	177	183	3,39
13	80	92	15,00	30	35	16,67	12	8	-33,33	122	135	10,66
14	107	91	-14,95	28	41	46,43	5	9	80,00	140	141	0,71
15	114	106	-7,02	41	38	-7,32	7	12	71,43	162	156	-3,70
16	124	109	-12,10	39	36	-7,69	12	11	-8,33	175	156	-10,86
17	115	154	33,91	40	42	5,00	16	18	12,50	171	214	25,15
18	109	112	2,75	25	35	40,00	15	14	-6,67	149	161	8,05
19	109	141	29,36	32	36	12,50	13	20	53,85	154	197	27,92
20	137	142	3,65	41	41	-	9	17	88,89	187	200	6,95
21	137	153	11,68	38	35	-7,89	17	8	-52,94	192	196	2,08
22	164	129	-21,34	25	32	28,00	16	19	18,75	205	180	-12,20
23	124	121	-2,42	19	23	21,05	16	22	37,50	159	166	4,40
DESC.	181	170	-6,08	39	49	25,64	32	26	-18,75	252	245	-2,78
TOTAL	2.567	2.595	1,09	613	660	7,67	325	357	9,85	3.505	3.612	3,05

Fuente: Departamento de Seguridad. Gobierno Vasco



II. Ámbito: POLICIAL

II.A. Datos de Victimizaciones

Tabla 10. Victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres por municipio. Bizkaia. 2024

MUNICIPIOS (*)	POBLAC. MUJERES 2024	RELACIÓN VÍCTIMA AUTOR				
		PAREJA - EXPAREJA	INTRA- FAMILIAR	LIBERTAD SEXUAL	TOTAL	
					VICTIMIZAC IONES	TASA x 10.000 MUJERES
MUNICIPIOS > 10.000 MUJ.						
AMOREBIETA-ETXANO	10.028	49	27	3	79	78,78
BARAKALDO	52.685	296	57	38	391	74,21
BASAURI	20.826	111	27	4	142	68,18
BILBAO	182.866	720	163	131	1.014	55,45
DURANGO	15.297	51	15	9	75	49,03
ERANDIO	12.749	92	20	14	126	98,83
GALDAKAO	12.646	38	6	7	51	40,33
GETXO	40.357	128	30	20	178	44,11
LEIOA	16.704	47	11	5	63	37,72
PORTUGALETE	23.435	97	19	13	129	55,05
SANTURTZI	24.019	152	29	25	206	85,77
SESTAO	14.618	116	29	13	158	108,09
MUNICIPIOS DE 5.001 A 10.000 MUJ.						
ARRIGORRIAGA	6.105	32	11	3	46	75,35
BERMEO	8.657	43	10	1	54	62,38
ERMUA	7.891	47	7	-	54	68,43
ETXEBARRI	5.981	14	5	3	22	36,78
GERNIKA-LUMO	8.832	34	12	9	55	62,27
MUNGIA	9.263	24	7	3	34	36,71
SOPELA	7.547	26	14	4	44	58,30
VALLE DE TRÁPAGA-TRAPAGARAN	6.094	23	5	1	29	47,59

II. Ámbito: POLICIAL

II.A. Datos de Victimizaciones

Tabla 10. Victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres por municipio. Bizkaia. 2024

MUNICIPIOS (*)	POBLAC. MUJERES 2024	RELACIÓN VÍCTIMA AUTOR				
		PAREJA - EXPAREJA	INTRA- FAMILIAR	LIBERTAD SEXUAL	TOTAL	
					VICTIMIZAC IONES	TASA x 10.000 MUJERES
MUNICIPIOS DE 1.000 A 5.000 MUJ.						
ABADIÑO	3.884	6	1	-	7	18,02
ABANTO Y CIÉRVANA-ABANTO ZIERBENA	4.717	37	11	4	52	110,24
ALONSOTEGI	1.526	7	4	-	11	72,08
BAKIO	1.422	6	2	1	9	63,29
BALMASEDA	3.940	31	6	1	38	96,45
BERANGO	3.926	7	2	-	9	22,92
BERRIZ	2.319	5	2	2	9	38,81
DERIO	3.640	11	3	2	16	43,96
ELORRIO	3.736	9	6	2	17	45,50
GORLIZ	3.040	6	1	1	8	26,32
GÜEÑES	3.513	12	6	-	18	51,24
IGORRE	2.219	14	5	1	20	90,13
IURRETA	1.954	5	-	3	8	40,94
KARRANTZA HARANA/VALLE DE CARRANZA	1.293	1	2	-	3	23,20
LARRABETZU	1.052	2	-	-	2	19,01
LEKEITIO	3.634	21	6	3	30	82,55
LEMOA	1.776	21	4	-	25	140,77
LEZAMA	1.236	4	1	-	5	40,45
LOIU	1.190	1	1	-	2	16,81
MARKINA-XEMEIN	2.530	14	-	2	16	63,24
MUSKIZ	3.761	32	13	5	50	132,94
ONDARROA	4.059	16	6	1	23	56,66
OROZKO	1.335	4	2	-	6	44,94
ORTUELLA	4.390	24	8	1	33	75,17
PLENTZIA	2.252	7	1	-	8	35,52
SONDIKA	2.364	5	3	1	9	38,07
SOPUERTA	1.372	3	-	-	3	21,87
UGAO-MIRABALLES	2.073	17	6	1	24	115,77
URDULIZ	2.917	5	8	2	15	51,42
URDUÑA/ORDUÑA	2.035	9	3	-	12	58,97
USANSOLO	2.322	5	4	1	10	43,07
ZALDIBAR	1.493	5	1	5	11	73,68
ZALLA	4.248	16	5	-	21	49,44
ZAMUDIO	1.660	13	-	1	14	84,34



II. Ámbito: POLICIAL

II.A. Datos de Victimizaciones

Tabla 10. Victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres por municipio. Bizkaia. 2024

MUNICIPIOS (*)	POBLAC. MUJERES 2024	RELACIÓN VÍCTIMA AUTOR				
		PAREJA - EXPAREJA	INTRA- FAMILIAR	LIBERTAD SEXUAL	TOTAL	
					VICTIMIZAC IONES	TASA x 10.000 MUJERES
MUNICIPIOS < 1.000 MUJ.						
ARAKALDO	86	-	2	-	2	232,56
AREATZA	659	2	3	-	5	75,87
ARRANKUDIAGA-ZOLLO	509	4	4	-	8	157,17
ARTZENTALES	354	3	-	-	3	84,75
ATXONDO	669	3	-	-	3	44,84
BARRIKA	765	2	1	-	3	39,22
BEDIA	580	2	-	-	2	34,48
BERRIATUA	574	2	-	-	2	34,84
BUSTURIA	837	4	1	-	5	59,74
DIMA	726	-	-	1	1	13,77
EA	404	1	-	-	1	24,75
ELANTXOBE	181	1	-	-	1	55,25
EREÑO	122	1	-	-	1	81,97
ERRIGOITI	239	1	-	-	1	41,84
ETXEBARRIA	380	-	1	-	1	26,32
FORUA	494	1	2	-	3	60,73
FRUIZ	299	1	-	1	2	66,89
GALDAMES	386	1	-	-	1	25,91
GAMIZ-FIKA	684	-	2	-	2	29,24
GATIKA	809	2	2	-	4	49,44
GAUTEGIZ ARTEAGA	433	2	-	-	2	46,19
GORDEXOLA	845	3	-	-	3	35,50
ISPASTER	340	1	-	-	1	29,41
IZURTZA	78	1	-	-	1	128,21
KORTEZUBI	233	1	-	-	1	42,92
LANESTOSA	116	2	-	-	2	172,41
LAUKIZ	638	-	2	3	5	78,37
MALLABIA	562	2	-	-	2	35,59
MAÑARIA	251	2	-	-	2	79,68
MARURI-JATABE	517	-	1	-	1	19,34
MUNDAKA	926	4	2	2	8	86,39
MUNITIBAR-ARBATZEGI GERRIKAITZ	204	2	1	-	3	147,06
OTXANDIO	664	2	-	2	4	60,24
TRUCIOS-TURTZIOZ	244	7	2	-	9	368,85
ZARATAMO	798	6	6	-	12	150,38
ZEANURI	625	1	-	-	1	16,00
ZIERBENA	704	4	1	-	5	71,02
ZIORTZA-BOLIBAR	194	2	-	-	2	103,09
BIZKAIA SIN ESPEC.	-	1	-	2	3	-
TOTAL TERRITORIO DE BIZKAIA	599.331	2.595	660	357	3.612	60,27

(*) Municipios que registran alguna victimización.

Fuente: Departamento de Seguridad. Gobierno Vasco

II. Ámbito: POLICIAL

II.A. Datos de Victimizaciones

Tabla 11. Victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres por municipios y mancomunidades. Bizkaia. 2012-2024.

11.1 Violencia ejercida por pareja / expareja

MUNICIPIOS MANCOMUNIDADES (*)	VICTIMIZACIONES													POBLAC. MUJERES 2024	TASA X 10.000 MUJERES												
	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24		12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
MANCOMUNIDADES																											
ARRATIA	25	16	16	20	19	20	15	21	24	20	25	45	40	7.229	35,6	22,7	22,6	28,4	26,9	28,1	21,2	29,7	33,8	28,1	35,0	62,9	55,3
BUSTURIALDEA	38	36	40	48	43	37	45	55	59	44	45	31	50	15.047	25,5	24,2	26,9	32,3	28,9	24,9	30,2	37,0	39,6	29,4	30,1	20,6	33,2
ENCARTACIONES	64	50	70	47	59	57	50	45	56	57	64	69	86	17.837	39,4	30,8	43,1	28,9	36,3	35,1	30,8	27,7	34,4	35,0	36,0	38,9	48,2
LEA-ARTIBAI	28	26	21	28	21	25	26	18	25	25	35	31	56	11.711	23,2	21,7	17,7	23,8	17,9	21,3	21,9	15,2	21,0	21,1	29,8	26,4	47,8
LEA IBARRA	1	2	1	1	1	-	-	3	2	-	3	3	2	1.004	9,5	18,9	9,3	9,4	9,3	-	-	28,2	18,9	-	28,8	29,2	19,9
MERINDAD DE DURANGO	59	73	85	89	72	62	83	75	67	67	93	104	89	30.519	21,7	26,7	31,0	32,4	26,2	22,4	29,7	26,8	23,8	23,8	30,8	34,4	29,2
MUNGIALDE	42	35	29	41	40	45	41	30	40	36	35	44	30	12.653	35,6	29,5	24,4	34,3	33,1	37,1	33,2	24,3	32,4	29,0	28,1	35,0	23,7
TXORIERRI	27	23	27	34	27	34	24	27	27	42	43	54	36	11.142	26,0	21,9	25,6	32,1	25,4	32,0	22,2	25,0	24,8	38,4	39,3	48,7	32,3
URIBE-KOSTA	70	73	64	57	42	65	57	37	54	74	63	42	53	21.080	38,4	39,6	34,4	30,4	22,3	34,0	29,3	19,0	27,3	36,7	30,8	20,2	25,1

II. Ámbito: POLICIAL

II.A. Datos de Victimizaciones

Tabla 11. Victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres por municipios y mancomunidades. Bizkaia. 2012-2024.

11.1 Violencia ejercida por pareja / expareja

MUNICIPIOS MANCOMUNIDADES (*)	VICTIMIZACIONES													POBLAC. MUJERES 2024	TASA X 10.000 MUJERES												
	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24		12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
RESTO DE MUNICIPIOS																											
ABANTO Y CIÉRVANA-ABANTO ZIERBENA	22	17	13	24	18	16	24	16	24	25	25	26	37	4.717	45,0	34,4	26,5	49,2	37,2	33,1	50,3	33,5	50,2	52,6	53,0	55,0	78,4
AMOREBIETA-ETXANO	44	21	22	33	24	31	31	25	25	25	40	33	49	10.028	47,3	22,3	23,3	34,7	25,1	32,2	31,6	25,5	25,2	25,2	40,2	33,0	48,9
ARAKALDO	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	86	-	-	-	-	123,5	-	-	-	-	-	-	-	-
ARRANKUDIAGA-ZOLLO	2	3	1	-	-	2	4	1	-	2	2	2	4	509	41,0	61,2	20,4	-	-	40,7	81,8	20,4	-	39,7	39,2	40,2	78,6
ARRIGORRIAGA	20	15	17	14	26	23	24	13	25	22	22	30	32	6.105	31,3	23,7	26,7	22,1	41,4	36,6	38,5	20,8	39,9	35,4	36,0	49,3	52,4
BARAKALDO	286	243	262	248	213	217	181	215	206	237	244	309	296	52.685	55,4	46,9	50,7	47,9	41,2	41,9	34,7	41,2	39,2	45,4	47,0	59,2	56,2
BASAURI	78	70	94	57	79	68	52	88	72	60	66	85	111	20.826	36,2	32,6	44,0	26,8	37,5	32,3	24,8	42,0	34,1	28,6	31,7	40,8	53,3
BERMEO	37	29	25	48	30	25	29	37	52	37	29	47	43	8.657	42,7	33,5	29,0	56,0	35,2	29,4	34,1	43,5	60,7	43,4	34,0	54,7	49,7
BILBAO	633	618	702	609	612	638	747	712	650	562	663	756	720	182.866	34,1	33,5	38,3	33,4	33,6	35,0	40,8	38,8	35,2	30,8	36,6	41,5	39,4
ERANDIO	53	69	41	57	43	60	72	95	50	69	83	75	92	12.749	42,7	55,4	33,1	46,1	34,7	48,7	57,4	75,7	39,5	54,6	65,9	59,4	72,2
ERMUA	20	26	23	21	26	22	17	12	15	25	33	29	47	7.891	24,7	32,1	28,6	26,3	32,5	27,5	21,3	15,1	18,8	31,4	42,0	36,8	59,6
ETXEBARRI	8	10	12	8	17	21	19	14	26	14	15	18	14	5.981	15,6	18,9	22,3	14,7	30,8	37,6	32,9	24,3	44,4	24,0	25,4	30,0	23,4
FRUIZ	-	1	-	2	-	1	1	-	-	-	2	2	1	299	-	37,5	-	74,3	-	36,9	37,9	-	-	-	71,4	71,9	33,4
GALDAKAO	32	42	37	50	33	40	49	50	45	43	42	50	38	12.646	21,7	28,4	24,9	33,6	22,2	26,9	32,9	33,6	30,2	28,8	28,2	33,5	30,0
GATIKA	1	1	3	2	-	1	1	1	4	-	1	2	2	809	12,6	12,7	38,2	24,5	-	11,9	12,1	12,1	48,0	-	12,3	24,6	24,7
GETXO	97	109	118	106	86	92	97	120	86	85	149	110	128	40.357	22,9	25,8	28,0	25,4	20,6	22,1	23,4	28,9	20,8	20,8	36,7	27,2	31,7
LEIOA	34	45	41	33	39	65	76	67	60	62	71	57	47	16.704	21,7	28,7	26,1	21,0	24,6	40,6	46,6	41,1	36,6	37,6	43,2	34,3	28,1
MALLABIA	2	-	1	4	1	2	-	1	1	1	2	5	2	562	33,7	-	16,7	66,2	17,2	34,5	-	17,7	17,5	17,3	34,2	87,9	35,6
MARURI-JATABE	1	1	2	3	1	-	1	-	-	-	-	-	-	517	21,1	21,3	43,1	63,8	21,4	-	20,8	-	-	-	-	-	-

II. Ámbito: POLICIAL

II.A. Datos de Victimizaciones

Tabla 11. Victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres por municipios y mancomunidades. Bizkaia. 2012-2024.

11.1 Violencia ejercida por pareja / expareja

MUNICIPIOS MANCOMUNIDADES (*)	VICTIMIZACIONES													POBLAC. MUJERES 2024	TASA X 10.000 MUJERES												
	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24		12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
RESTO DE MUNICIPIOS																											
MUSKIZ	14	35	20	10	12	12	22	16	27	12	17	33	32	3.761	37,0	91,3	52,1	26,1	31,4	31,3	57,7	41,9	69,9	31,4	44,7	87,4	85,1
OROZKO	4	2	7	4	1	3	4	1	7	5	1	3	4	1.335	30,9	15,2	53,1	30,2	7,6	22,0	29,8	7,5	52,0	37,0	7,4	22,5	30,0
ORTUELLA	16	21	20	22	24	29	13	28	26	29	22	24	24	4.390	36,9	48,8	46,4	51,2	56,2	67,9	30,2	65,1	60,5	67,5	50,5	54,9	54,7
PORTUGALETE	74	83	72	80	65	55	59	84	86	105	100	117	97	23.435	29,8	33,7	29,4	32,8	26,9	22,9	24,7	35,2	36,0	44,4	42,8	50,2	41,4
SANTURTZI	83	97	80	67	78	79	85	80	90	131	142	150	152	24.019	34,2	40,1	33,3	28,1	32,8	33,4	35,7	33,6	37,6	54,7	59,6	62,5	63,3
SESTAO	130	117	91	71	76	103	77	109	123	103	103	122	116	14.618	87,7	79,3	62,5	49,1	53,1	72,0	54,6	77,3	86,7	73,0	72,5	84,6	79,4
UGAO-MIRABALLES	4	7	6	4	3	5	6	8	13	11	8	4	17	2.073	19,8	34,4	29,6	19,4	14,7	24,4	29,3	39,0	63,1	53,7	39,1	19,3	82,0
URDUÑA/ORDUÑA	5	5	8	12	10	7	15	11	5	7	11	7	9	2.035	24,1	24,1	38,7	58,4	48,9	34,5	73,6	54,0	24,7	34,4	54,4	34,5	44,2
USANSOLO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	2.322	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21,5
VALLE DE TRÁPAGA-TRAPAGARAN	32	31	32	29	18	22	19	25	19	42	39	31	23	6.094	51,5	50,1	51,4	46,9	29,1	35,8	30,8	40,6	30,8	68,6	63,6	50,8	37,7
ZARATAMO	4	4	2	2	1	3	-	2	9	6	2	1	6	798	48,1	48,5	24,0	24,6	12,3	36,7	-	24,7	108,8	72,7	24,5	12,5	75,2
ZEBERIO	-	1	1	2	-	1	1	2	2	2	1	3	-	531	-	18,5	18,4	36,8	-	19,0	19,4	38,8	38,0	38,2	18,8	56,2	-
ZIERBENA	2	4	2	2	2	1	6	1	6	6	6	7	4	704	29,1	58,0	28,7	28,6	28,3	14,0	85,1	14,2	83,7	84,5	85,7	98,6	56,8
BIZKAIA SIN ESP.	1	-	66	80	87	73	114	72	16	10	5	6	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL TERRITORIO DE BIZKAIA	2.110	2.072	2.187	2.080	1.953	2.072	2.194	2.230	2.135	2.114	2.352	2.567	2.595	599.331	35,3	34,7	36,8	35,0	32,9	34,9	36,9	37,4	35,6	35,4	39,6	43,0	43,3

(*) Municipios / Mancomunidades que registran alguna victimización.

Fuente: Departamento de Seguridad. Gobierno Vasco

II. Ámbito: POLICIAL

II.A. Datos de Victimizaciones

Tabla 11. Victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres por municipios y mancomunidades. Bizkaia. 2012-2024.

11.2 Violencia intrafamiliar (excepto la ejercida por pareja / expareja)

MUNICIPIOS MANCOMUNIDADES (*)	VICTIMIZACIONES													POBLAC. MUJERES 2024	TASA X 10.000 MUJERES												
	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24		12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
MANCOMUNIDADES																											
ARRATIA	3	4	4	3	6	8	3	7	9	9	7	5	12	7.229	4,3	5,7	5,7	4,3	8,5	11,3	4,2	9,9	12,7	12,6	9,8	7,0	16,6
BUSTURIALDEA	15	10	15	12	8	14	16	8	16	11	14	17	17	15.047	10,1	6,7	10,1	8,1	5,4	9,4	10,8	5,4	10,8	7,4	9,4	11,3	11,3
ENCARTACIONES	16	15	20	15	16	21	9	15	19	15	21	18	25	17.837	9,8	9,2	12,3	9,2	9,8	12,9	5,5	9,2	11,7	8,4	11,8	10,1	14,0
LEA-ARTIBAI	11	5	2	6	5	3	9	7	15	7	16	15	13	11.711	9,1	4,2	1,7	5,1	4,3	2,6	7,6	5,9	12,6	6,0	13,6	12,8	11,1
LEA IBARRA	1	-	3	1	-	-	-	2	-	3	4	1	1	1.004	9,5	-	27,9	9,4	-	-	-	18,8	-	28,8	38,4	9,7	10,0
MERINDAD DE DURANGO	17	12	13	10	13	19	15	19	15	17	26	22	25	30.519	6,2	4,4	4,7	3,6	4,7	6,9	5,4	6,8	5,3	5,6	8,6	7,3	8,2
MUNGIALDE	9	5	24	16	13	12	14	3	10	12	11	14	13	12.653	7,6	4,2	20,2	13,4	10,8	9,9	11,3	2,4	8,1	9,7	8,8	11,1	10,3
TXORIERRI	1	6	3	8	8	4	7	12	16	10	7	4	8	11.142	1,0	5,7	2,8	7,6	7,5	3,8	6,5	11,1	14,7	9,1	6,4	3,6	7,2
URIBE-KOSTA	20	11	12	15	19	10	40	23	15	16	23	21	27	21.080	11,0	6,0	6,5	8,0	10,1	5,2	20,6	11,8	7,6	7,8	11,2	10,1	12,8

II. Ámbito: POLICIAL

II.A. Datos de Victimizaciones

Tabla 11. Victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres por municipios y mancomunidades. Bizkaia. 2012-2024.

11.2 Violencia intrafamiliar (excepto la ejercida por pareja / expareja)

MUNICIPIOS MANCOMUNIDADES (*)	VICTIMIZACIONES													POBLAC. MUJERES 2024	TASA X 10.000 MUJERES												
	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24		12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
RESTO DE MUNICIPIOS																											
ABANTO Y CIÉRVANA-ABANTO ZIERBENA	2	10	10	6	7	4	3	9	17	7	3	4	11	4.717	4,1	20,2	20,4	12,3	14,5	8,3	6,2	18,8	35,6	14,8	6,4	8,5	23,3
AMOREBIETA-ETXANO	9	8	7	8	3	11	6	8	7	8	13	11	27	10.028	9,7	8,5	7,4	8,4	3,1	11,4	6,1	8,2	7,1	8,0	13,1	11,0	26,9
ARAKALDO	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	86	-	166,7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	232,6
ARRANKUDIAGA-ZOLLO	1	1	2	-	-	-	1	-	-	-	2	-	4	509	20,5	20,4	40,7	-	-	-	20,3	-	-	-	39,2	-	78,6
ARRIGORRIAGA	-	4	8	6	12	4	4	4	14	11	4	2	11	6.105	-	6,3	12,6	9,5	19,1	6,4	6,4	6,4	22,3	18,0	6,5	3,3	18,0
BARAKALDO	51	69	44	70	47	47	54	65	67	68	58	62	57	52.685	9,9	13,3	8,5	13,5	9,1	9,1	10,4	12,5	12,8	13,1	11,2	11,9	10,8
BASAURI	8	10	13	5	22	21	17	10	31	9	18	19	27	20.826	3,7	4,7	6,1	2,4	10,4	10,0	8,1	4,8	14,7	4,3	8,6	9,1	13,0
BERMEO	17	13	7	7	11	7	2	9	11	11	13	12	10	8.657	19,6	15,0	8,1	8,2	12,9	8,2	2,4	10,6	12,8	12,9	15,3	14,0	11,6
BILBAO	176	193	143	170	138	146	155	124	168	144	132	148	163	182.866	9,5	10,5	7,8	9,3	7,6	8,0	8,5	6,8	9,1	7,9	7,3	8,1	8,9
ERANDIO	11	10	13	7	11	18	13	12	15	20	18	15	20	12.749	8,9	8,0	10,5	5,7	8,9	14,6	10,4	9,6	11,9	15,9	14,3	11,9	15,7
ERMUA	10	6	7	13	7	2	10	5	17	7	6	21	7	7.891	12,3	7,4	8,7	16,3	8,7	2,5	12,5	6,3	21,3	8,9	7,6	26,7	8,9
ETXEBARRI	5	2	3	3	3	3	3	3	10	3	15	2	5	5.981	9,7	3,8	5,6	5,5	5,4	5,4	5,3	5,2	17,1	5,1	25,4	3,3	8,4
FRUIZ	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	299	-	-	-	-	37,6	-	-	-	-	-	-	-	-
GALDAKAO	7	10	25	11	5	6	14	21	14	18	9	19	6	12.646	4,7	6,8	16,8	7,4	3,4	4,0	9,4	14,1	9,4	12,1	6,0	12,7	4,7
GATIKA	1	2	1	-	1	-	-	1	-	-	-	-	2	809	12,6	25,4	12,7	-	12,1	-	-	12,1	-	-	-	-	24,7
GETXO	35	30	32	30	37	34	35	38	30	37	28	37	30	40.357	8,3	7,1	7,6	7,2	8,9	8,2	8,4	9,2	7,2	9,1	6,9	9,1	7,4
LEIOA	14	9	14	18	19	20	13	16	10	24	8	19	11	16.704	8,9	5,7	8,9	11,4	12,0	12,5	8,1	9,8	6,1	14,6	4,9	11,4	6,6
MALLABIA	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	562	33,7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34,2	35,1	-
MARURI-JATABE	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	517	21,1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19,5	19,3

II. Ámbito: POLICIAL

II.A. Datos de Victimizaciones

Tabla 11. Victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres por municipios y mancomunidades. Bizkaia. 2012-2024.

11.2 Violencia intrafamiliar (excepto la ejercida por pareja / expareja)

MUNICIPIOS MANCOMUNIDADES (*)	VICTIMIZACIONES													POBLAC. MUJERES 2024	TASA X 10.000 MUJERES												
	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24		12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
RESTO DE MUNICIPIOS																											
MUSKIZ	2	3	10	1	1	3	6	3	12	7	10	3	13	3.761	5,3	7,8	26,1	2,6	2,6	7,8	15,6	7,9	31,0	18,4	26,3	7,9	34,6
OROZKO	-	-	1	-	-	1	1	3	4	-	-	3	2	1.335	-	-	7,6	-	-	7,3	7,4	22,4	29,7	-	-	22,5	15,0
ORTUELLA	4	12	3	7	8	7	9	8	8	6	4	5	8	4.390	9,2	27,9	7,0	16,3	18,7	16,4	21,0	18,6	18,6	13,8	9,2	11,4	18,2
PORTUGALETE	14	20	24	24	21	19	18	18	27	20	30	41	19	23.435	5,6	8,1	9,8	9,8	8,7	7,9	7,5	7,5	11,3	8,6	12,8	17,6	8,1
SANTURTZI	35	38	30	23	21	19	25	22	23	47	27	32	29	24.019	14,4	15,7	12,5	9,6	8,8	8,0	10,5	9,2	9,6	19,7	11,3	13,3	12,1
SESTAO	22	24	26	32	16	28	13	20	32	15	29	23	29	14.618	14,8	16,3	17,9	22,1	11,2	19,6	9,2	14,2	22,6	10,6	20,4	15,9	19,8
UGAO-MIRABALLES	-	2	2	1	-	1	1	-	6	1	-	2	6	2.073	-	9,8	9,9	4,9	-	4,9	4,9	-	29,1	4,9	-	9,6	28,9
URDUÑA/ORDUÑA	3	-	3	4	4	1	2	1	1	-	-	3	3	2.035	14,5	-	14,5	19,5	19,6	4,9	9,9	4,9	4,9	-	-	14,8	14,7
USANSOLO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	2.322	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17,2
VALLE DE TRÁPAGA-TRAPAGARAN	9	15	7	7	11	13	14	6	4	4	7	9	5	6.094	14,5	24,3	11,2	11,3	17,8	21,2	22,8	9,7	6,5	6,5	11,4	14,7	8,2
ZARATAMO	1	-	1	-	-	-	1	1	4	1	-	-	6	798	12,0	-	12,0	-	-	-	12,3	12,4	48,4	12,3	-	-	75,2
ZEBERIO	-	-	-	-	-	1	-	-	1	1	-	-	-	531	-	-	-	-	-	19,0	-	-	19,0	18,8	-	-	-
ZIERBENA	-	4	-	-	-	-	1	3	-	-	2	1	1	704	-	58,0	-	-	-	-	14,3	42,6	-	-	28,6	14,1	14,2
BIZKAIA SIN ESP.	1	-	4	8	10	13	13	15	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL TERRITORIO DE BIZKAIA	538	566	537	551	504	526	547	524	654	570	568	613	660	599.331	9,0	9,5	9,0	9,3	8,5	8,9	9,2	8,8	10,9	9,6	9,6	10,3	11,0

(*) Municipios / Mancomunidades que registran alguna victimización.

Fuente: Departamento de Seguridad. Gobierno Vasco

II. Ámbito: POLICIAL

II.A. Datos de Victimizaciones

Tabla 11. Victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres por municipios y mancomunidades. Bizkaia. 2012-2024.

11.3 Libertad sexual

MUNICIPIOS MANCOMUNIDADES (*)	VICTIMIZACIONES													POBLAC. MUJERES 2024	TASA X 10.000 MUJERES												
	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24		12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
MANCOMUNIDADES																											
ARRATIA	-	6	1	-	-	-	3	1	1	2	4	4	2	7.229	-	8,5	1,4	-	-	-	4,2	1,4	1,4	2,8	5,6	5,6	2,8
BUSTURIALDEA	4	2	3	4	2	3	3	4	1	5	2	8	11	15.047	2,7	1,4	2,0	2,7	1,4	2,0	2,1	2,7	0,7	3,3	1,3	5,3	7,3
ENCARTACIONES	1	1	5	2	1	2	1	6	8	5	4	6	1	17.837	0,6	0,6	3,1	1,2	0,6	1,2	0,6	3,7	4,9	3,1	2,3	3,4	0,6
LEA-ARTIBAI	-	-	1	2	2	2	1	5	2	4	4	9	6	11.711	-	-	0,8	1,7	1,7	1,7	0,9	4,2	1,7	3,4	3,4	7,7	5,1
LEA BARRA	-	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1.004	-	9,4	9,3	-	9,3	-	-	-	-	-	-	-	-
MERINDAD DE DURANGO	11	6	16	6	10	7	10	9	7	10	13	15	23	30.519	4,0	2,2	5,8	2,2	3,6	2,5	3,6	3,2	2,5	3,6	4,3	5,0	7,5
MUNGIALDE	-	1	3	1	-	4	3	1	1	3	2	7	7	12.653	-	0,8	2,5	0,8	-	3,3	2,5	0,8	0,8	2,4	1,6	5,6	5,5
TXORIERRI	1	2	3	2	5	3	2	6	9	5	5	12	4	11.142	1,0	1,9	2,8	1,9	4,7	2,8	1,9	5,5	8,3	4,6	4,6	10,8	3,6
URIBE-KOSTA	3	6	5	2	4	6	11	9	5	5	18	5	7	21.080	1,6	3,3	2,7	1,1	2,1	3,1	5,7	4,6	2,5	2,5	8,8	2,4	3,3

II. Ámbito: POLICIAL

II.A. Datos de Victimizaciones

Tabla 11. Victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres por municipios y mancomunidades. Bizkaia. 2012-2024.

11.3 Libertad sexual

MUNICIPIOS MANCOMUNIDADES (*)	VICTIMIZACIONES													POBLAC. MUJERES 2024	TASA X 10.000 MUJERES												
	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24		12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
RESTO DE MUNICIPIOS																											
ABANTO Y CIÉRVANA-ABANTO ZIERBENA	1	3	-	-	1	-	-	1	-	-	-	25	4	4.717	2,0	6,1	-	-	2,1	-	-	2,1	-	-	-	52,9	8,5
AMOREBIETA-ETXANO	1	3	2	2	1	1	1	3	-	1	3	2	3	10.028	1,1	3,2	2,1	2,1	1,0	1,0	1,0	3,1	-	1,0	3,0	2,0	3,0
ARAKALDO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	86	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ARRANKUDIAGA-ZOLLO	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	509	-	-	-	20,2	-	-	-	20,4	-	-	-	-	-
ARRIGORRIAGA	1	4	2	2	-	5	1	2	2	3	4	4	3	6.105	1,6	6,3	3,1	3,2	-	8,0	1,6	3,2	3,2	4,8	6,5	6,6	4,9
BARAKALDO	9	20	17	14	9	12	13	21	13	30	32	23	38	52.685	1,7	3,9	3,3	2,7	1,7	2,3	2,5	4,0	2,5	5,7	6,2	4,4	7,2
BASAURI	3	6	2	-	4	4	3	8	5	8	4	17	4	20.826	1,4	2,8	0,9	-	1,9	1,9	1,4	3,8	2,4	3,8	1,9	8,2	1,9
BERMEO	-	3	3	2	1	1	2	3	2	1	1	5	1	8.657	-	3,5	3,5	2,3	1,2	1,2	2,4	3,5	2,3	1,2	1,2	5,8	1,2
BILBAO	44	48	66	48	48	70	74	102	63	82	114	92	131	182.866	2,4	2,6	3,6	2,6	2,6	3,8	4,0	5,6	3,4	4,5	6,3	5,1	7,2
ERANDIO	1	2	-	1	4	4	1	8	8	6	7	11	14	12.749	0,8	1,6	-	0,8	3,2	3,2	0,8	6,4	6,3	4,8	5,6	8,7	11,0
ERMUA	-	-	-	-	1	1	1	1	1	-	3	5	-	7.891	-	-	-	-	1,2	1,3	1,3	1,3	1,3	-	3,8	6,4	-
ETXEBARRI	2	-	-	-	1	2	2	-	1	1	2	9	3	5.981	3,9	-	-	-	1,8	3,6	3,5	-	1,7	1,7	3,4	15,0	5,0
FRUIZ	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	299	-	-	-	-	-	36,9	-	-	-	-	-	-	33,4
GALDAKAO	4	1	3	1	-	2	5	1	1	4	2	8	7	12.646	2,7	0,7	2,0	0,7	-	1,3	3,4	0,7	0,7	2,7	1,3	5,4	5,5
GATIKA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	809	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GETXO	6	14	14	13	9	10	5	12	11	6	9	22	20	40.357	1,4	3,3	3,3	3,1	2,2	2,4	1,2	2,9	2,7	1,5	2,2	5,4	5,0
LEIOA	1	16	1	5	1	1	7	2	1	5	7	3	5	16.704	0,6	10,2	0,6	3,2	0,6	0,6	4,3	1,2	0,6	3,0	4,3	1,8	3,0
MALLABIA	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	562	-	-	-	-	-	17,2	-	-	-	-	-	17,6	-
MARURI-JATABE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	517	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19,7	-	-

II. Ámbito: POLICIAL

II.A. Datos de Victimizaciones

Tabla 11. Victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres por municipios y mancomunidades. Bizkaia. 2012-2024.

11.3 Libertad sexual

MUNICIPIOS MANCOMUNIDADES (*)	VICTIMIZACIONES													POBLAC. MUJERES 2024	TASA X 10.000 MUJERES												
	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24		12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
RESTO DE MUNICIPIOS																											
MUSKIZ	1	3	5	-	-	-	4	-	2	2	-	1	5	3.761	2,6	7,8	13,0	-	-	-	10,4	-	5,2	5,2	-	2,6	13,3
OROZKO	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1.335	7,7	-	-	-	-	-	-	-	-	7,4	-	-	
ORTUELLA	-	1	-	1	-	-	-	-	-	2	2	1	1	4.390	-	2,3	-	2,3	-	-	-	-	4,7	4,6	2,3	2,3	
PORTUGALETE	6	3	1	17	6	3	1	-	7	7	8	3	13	23.435	2,4	1,2	0,4	7,0	2,5	1,2	0,4	-	2,9	3,0	3,4	1,3	5,5
SANTURTZI	4	3	1	1	6	5	17	6	9	10	5	12	25	24.019	1,6	1,2	0,4	0,4	2,5	2,1	7,2	2,5	3,8	4,2	2,1	5,0	10,4
SESTAO	2	4	3	2	1	3	3	4	1	13	9	3	13	14.618	1,3	2,7	2,1	1,4	0,7	2,1	2,1	2,8	0,7	9,2	6,3	2,1	8,9
UGAO-MIRABALLES	1	1	-	-	-	-	-	-	1	-	4	3	1	2.073	4,9	4,9	-	-	-	-	-	4,9	-	19,5	14,5	4,8	
URDUÑA/ORDUÑA	1	-	-	-	-	3	2	-	1	-	1	5	-	2.035	4,8	-	-	-	-	14,8	9,9	-	4,9	-	4,9	24,6	-
USANSOLO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2.322	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,3
VALLE DE TRÁPAGA-TRAPAGARAN	-	2	3	2	1	2	3	2	4	3	3	3	1	6.094	-	3,2	4,8	3,2	1,6	3,3	4,9	3,2	6,5	4,9	4,9	4,9	1,6
ZARATAMO	-	-	-	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	798	-	-	-	12,3	-	12,2	12,3	-	-	-	-	-	-
ZEBERIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	531	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ZIERBENA	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	704	-	-	-	-	-	-	14,3	-	-	-	-	-	-
BIZKAIA SIN ESP.	1	-	9	13	5	11	10	16	5	1	-	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL TERRITORIO DE BIZKAIA	110	163	170	145	124	170	191	235	172	224	274	325	357	599.331	1,9	2,8	2,9	2,4	2,1	2,9	3,2	3,9	2,9	3,8	4,6	5,4	6,0

(*) Municipios / Mancomunidades que registran alguna victimización.

Fuente: Departamento de Seguridad. Gobierno Vasco

II. Ámbito: POLICIAL

II.A. Datos de Victimizaciones

Tabla 11. Victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres por municipios y mancomunidades. Bizkaia. 2012-2024.

11.4 Total

MUNICIPIOS MANCOMUNIDADES (*)	VICTIMIZACIONES													POBLAC. MUJERES 2024	TASA X 10.000 MUJERES												
	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24		12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
MANCOMUNIDADES																											
ARRATIA	28	26	21	23	25	28	21	29	34	31	36	54	54	7.229	39,8	36,9	29,7	32,6	35,5	39,4	29,7	41,1	47,8	43,4	50,4	75,5	74,7
BUSTURIALDEA	57	48	58	64	53	54	64	67	76	60	61	56	78	15.047	38,3	32,3	39,0	43,0	35,6	36,3	43,0	45,0	51,1	40,2	40,8	37,3	51,8
ENCARTACIONES	81	66	95	64	76	80	60	66	83	77	89	93	112	17.837	49,8	40,6	58,5	39,4	46,8	49,2	36,9	40,6	51,0	43,3	50,1	52,4	62,8
LEA-ARTIBAI	39	31	24	36	28	30	36	30	42	36	55	55	75	11.711	32,4	25,9	20,2	30,5	23,9	25,5	30,6	25,3	35,3	30,7	46,9	46,9	64,0
LEA IBARRA	2	3	5	2	2	-	-	5	2	3	7	4	3	1.004	19,1	28,3	46,5	18,7	18,7	-	-	46,9	18,9	28,8	67,2	38,9	29,9
MERINDAD DE DURANGO	87	91	114	105	95	88	108	103	89	94	132	141	137	30.519	32,0	33,3	41,6	38,2	34,5	31,9	38,9	36,8	31,6	31,1	43,7	46,6	44,9
MUNGIALDE	51	41	56	58	53	61	58	34	51	51	48	65	50	12.653	43,3	34,6	47,1	48,6	43,9	50,3	47,4	27,5	41,3	41,0	38,6	51,7	39,5
TXORIERRI	29	31	33	44	40	41	33	45	52	57	55	70	48	11.142	27,9	29,5	31,3	41,6	37,7	38,6	30,6	41,6	47,8	52,1	50,3	63,2	43,1
URIBE-KOSTA	93	90	81	74	65	81	108	69	74	95	104	68	87	21.080	51,1	48,8	43,6	39,5	34,5	42,4	56,2	35,5	37,4	46,4	50,8	32,7	41,3

II. Ámbito: POLICIAL

II.A. Datos de Victimizaciones

Tabla 11. Victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres por municipios y mancomunidades. Bizkaia. 2012-2024.

11.4 Total

MUNICIPIOS MANCOMUNIDADES (*)	VICTIMIZACIONES													POBLAC. MUJERES 2024	TASA X 10.000 MUJERES												
	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24		12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
RESTO DE MUNICIPIOS																											
ABANTO Y CIÉRVANA-ABANTO ZIERBENA	25	30	23	30	26	20	27	26	41	32	28	55	52	4.717	51,1	60,7	46,9	61,5	53,7	41,3	55,7	54,4	85,8	67,8	59,3	116,3	110,2
AMOREBIETA-ETXANO	54	32	31	43	28	43	38	36	32	34	56	46	79	10.028	58,1	34,0	32,8	45,2	29,3	44,6	38,9	36,7	32,3	34,2	56,3	46,0	78,8
ARAKALDO	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	2	86	-	166,7	-	-	123,5	-	-	-	-	-	-	-	232,6
ARRANKUDIAGA-ZOLLO	3	4	3	1	-	2	5	2	-	2	4	2	8	509	61,5	81,6	61,1	20,2	-	40,7	101,4	40,9	-	39,2	78,4	40,2	157,2
ARRIGORRIAGA	21	23	27	22	38	32	29	19	41	36	30	36	46	6.105	32,9	36,3	42,4	34,7	60,5	51,0	46,2	30,5	65,4	58,8	49,0	59,2	75,3
BARAKALDO	346	332	323	332	269	276	248	301	286	335	334	394	391	52.685	67,0	64,1	62,5	64,1	52,0	53,3	47,8	57,7	54,5	64,5	64,3	75,5	74,2
BASAURI	89	86	109	62	105	93	72	106	108	77	88	121	142	20.826	41,4	40,1	51,1	29,2	49,8	44,2	34,3	50,6	51,2	37,0	42,3	58,0	68,2
BERMEO	54	45	35	57	42	33	33	49	65	49	43	64	54	8.657	62,3	52,0	40,6	66,6	49,2	38,8	39,1	57,6	75,8	57,5	50,5	74,5	62,4
BILBAO	853	859	911	827	798	854	976	938	881	788	909	996	1014	182.866	46,0	46,6	49,7	45,3	43,8	46,8	53,4	51,2	47,7	43,5	50,1	54,7	55,5
ERANDIO	65	81	54	65	58	82	86	115	73	95	108	101	126	12.749	52,4	65,0	43,6	52,6	46,8	66,5	69,0	91,7	57,7	75,4	85,7	80,0	98,8
ERMUA	30	32	30	34	34	25	28	18	33	32	42	55	54	7.891	37,0	39,5	37,3	42,5	42,5	31,3	35,1	22,6	41,4	40,7	53,4	69,9	68,4
ETXEBARRI	15	12	15	11	21	26	24	17	37	18	32	29	22	5.981	29,2	22,7	27,9	20,2	38,1	46,5	42,5	29,5	63,2	30,5	54,3	48,3	36,8
FRUIZ	-	1	-	2	1	2	1	-	-	-	2	2	2	299	-	37,5	-	74,3	37,6	73,8	36,4	-	-	-	71,4	71,9	66,9
GALDAKAO	43	53	65	62	38	48	68	72	60	65	53	77	51	12.646	29,1	35,9	43,7	41,7	25,5	32,3	45,8	48,4	40,3	43,6	35,6	51,6	40,3
GATIKA	2	3	4	2	1	1	1	2	4	-	1	2	4	809	25,2	38,2	50,9	24,5	12,1	11,9	11,9	24,2	48,0	-	12,3	24,6	49,4
GETXO	138	153	164	149	132	136	137	170	127	128	186	169	178	40.357	32,6	36,2	38,9	35,6	31,7	32,7	32,9	41,0	30,7	31,5	45,8	41,7	44,1
LEIOA	49	70	56	56	59	86	96	85	71	91	86	79	63	16.704	31,3	44,7	35,6	35,6	37,2	53,8	59,5	52,2	43,3	55,4	52,3	47,5	37,7
MALLABIA	4	-	1	4	1	3	-	1	1	1	4	8	2	562	67,5	-	16,7	66,2	17,2	51,7	-	17,7	17,5	17,1	68,5	140,6	35,6
MARURI-JATABE	2	1	2	3	1	-	1	-	-	-	1	1	1	517	42,3	21,3	43,1	63,8	21,4	-	21,0	-	-	-	19,7	19,5	19,3

II. Ámbito: POLICIAL

II.A. Datos de Victimizaciones

Tabla 11. Victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres por municipios y mancomunidades. Bizkaia. 2012-2024.

11.4 Total

MUNICIPIOS MANCOMUNIDADES (*)	VICTIMIZACIONES													POBLAC. MUJERES 2024	TASA X 10.000 MUJERES												
	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24		12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
RESTO DE MUNICIPIOS																											
MUSKIZ	17	41	35	11	13	15	32	19	41	21	27	37	50	3.761	44,9	106,9	91,2	28,7	34,0	39,1	83,4	49,8	106,1	55,2	71,0	98,0	132,9
OROZKO	5	2	8	4	1	4	5	4	11	5	2	6	6	1.335	38,6	15,2	60,7	30,2	7,6	29,4	36,9	29,8	81,7	37,0	14,8	44,9	44,9
ORTUELLA	20	34	23	30	32	36	22	36	34	37	28	30	33	4.390	46,1	79,0	53,3	69,8	75,0	84,3	51,4	83,6	79,2	85,0	64,3	68,6	75,2
PORTUGALETE	94	106	97	121	92	77	78	102	120	132	138	161	129	23.435	37,9	43,1	39,6	49,6	38,1	32,0	32,7	42,7	50,3	56,4	59,0	69,0	55,0
SANTURTZI	122	138	111	91	105	103	127	108	122	188	174	194	206	24.019	50,3	57,0	46,2	38,1	44,1	43,5	53,5	45,3	51,0	79,0	73,1	80,9	85,8
SESTAO	154	145	120	105	93	134	93	133	156	131	141	148	158	14.618	103,9	98,2	82,4	72,6	65,0	93,7	65,8	94,3	110,0	92,2	99,2	102,6	108,1
UGAO-MIRABALLES	5	10	8	5	3	6	7	8	20	12	12	9	24	2.073	24,7	49,2	39,4	24,3	14,7	29,3	34,0	39,0	97,1	58,6	58,6	43,4	115,8
URDUÑA/ORDUÑA	9	5	11	16	14	11	19	12	7	7	12	15	12	2.035	43,4	24,1	53,2	77,9	68,5	54,3	94,0	58,9	34,5	34,6	59,3	73,9	59,0
USANSOLO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	2.322	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	43,1
VALLE DE TRÁPAGA-TRAPAGARAN	41	48	42	38	30	37	36	33	27	49	49	43	29	6.094	66,0	77,6	67,5	61,5	48,6	60,2	58,7	53,6	43,8	79,9	79,9	70,4	47,6
ZARATAMO	5	4	3	3	1	4	2	3	13	7	2	1	12	798	60,1	48,5	36,1	36,9	12,3	48,9	24,5	37,1	157,2	85,9	24,5	12,5	150,4
ZEBERIO	-	1	1	2	-	2	1	2	3	3	1	3	-	531	-	18,5	18,4	36,8	-	38,0	19,4	38,8	56,9	56,4	18,8	56,2	-
ZIERBENA	2	8	2	2	2	1	8	4	6	6	8	8	5	704	29,1	115,9	28,7	28,6	28,3	14,0	114,3	56,7	83,7	85,7	114,3	112,7	71,0
BIZKAIA SIN ESP.	3	-	79	101	103	97	137	103	22	12	6	7	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL TERRITORIO DE BIZKAIA	2.758	2.801	2.894	2.776	2.581	2.768	2.932	2.989	2.961	2.908	3.194	3.505	3.612	599.331	46,2	46,9	48,6	46,7	43,5	46,6	49,3	50,1	49,4	48,9	53,7	58,7	60,3

(*) Municipios / Mancomunidades que registran alguna victimización.

Fuente: Departamento de Seguridad. Gobierno Vasco



II. Ámbito: POLICIAL

II.B. Datos de Agresores

Tabla 12. Agresiones y agresores de violencia contra las mujeres por ámbito territorial 2023-2024.

En la CAE

AGRESIONES CONTRA LAS MUJERES	CAE					
	AGRESIONES			AGRESORES		
	23	24	Δ	23	24	Δ
VIOLENCIA EJERCIDA POR PAREJA / EXPAREJA	4.817	5.112	6,12	3.671	3.818	4,00
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (EXCEPTO LA EJERCIDA POR PAREJA / EXPAREJA)	1.146	1.292	12,74	864	990	14,58
LIBERTAD SEXUAL	672	804	19,64	569	696	22,32
TOTAL	6.635	7.208	8,64	5.104	5.504	7,84

Fuente: Departamento de Seguridad. Gobierno Vasco

En Bizkaia

AGRESIONES CONTRA LAS MUJERES	BIZKAIA					
	AGRESIONES			AGRESORES		
	23	24	Δ	23	24	Δ
VIOLENCIA EJERCIDA POR PAREJA / EXPAREJA	2.568	2.591	0,90	1.950	1.918	-1,64
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (EXCEPTO LA EJERCIDA POR PAREJA / EXPAREJA)	630	682	8,25	470	513	9,15
LIBERTAD SEXUAL	343	376	9,62	284	338	19,01
TOTAL	3.541	3.649	3,05	2.704	2.769	2,40

Fuente: Departamento de Seguridad. Gobierno Vasco



II. Ámbito: POLICIAL

II.B. Datos de Agresores

Ocasiones en las que varones son autores de hechos de violencia contra las mujeres.

Tabla 13. Agresores de violencia contra las mujeres por edad. Bizkaia. 2023-2024.

Violencia ejercida por pareja / expareja

EDAD	AÑO		
	23	24	Δ
MENOR DE 14	1	3	200,00
DE 14 A 17	11	19	72,73
DE 18 A 20	45	51	13,33
DE 21 A 30	415	373	-10,12
DE 31 A 40	579	600	3,63
DE 41 A 50	562	527	-6,23
DE 51 A 64	266	274	3,01
65 Ó MÁS	63	62	-1,59
DESCONOCIDA	8	9	12,50
TOTAL	1.950	1.918	-1,64

Fuente: Departamento de Seguridad. Gobierno Vasco

Violencia intrafamiliar (excepto la ejercida por pareja / expareja)

EDAD	AÑO		
	23	24	Δ
MENOR DE 14	8	10	25,00
DE 14 A 17	25	31	24,00
DE 18 A 20	33	42	27,27
DE 21 A 30	84	100	19,05
DE 31 A 40	96	101	5,21
DE 41 A 50	116	116	-
DE 51 A 64	80	92	15,00
65 Ó MÁS	22	19	-13,64
DESCONOCIDA	6	2	-66,67
TOTAL	470	513	9,15

Fuente: Departamento de Seguridad. Gobierno Vasco



II. Ámbito: POLICIAL

II.B. Datos de Agresores

Ocasiones en las que varones son autores de hechos de violencia contra las mujeres.

Tabla 13. Agresores de violencia contra las mujeres por edad. Bizkaia. 2023-2024.

Libertad sexual

EDAD	AÑO		
	23	24	Δ
MENOR DE 14	10	8	-20,00
DE 14 A 17	23	25	8,70
DE 18 A 20	16	27	68,75
DE 21 A 30	85	68	-20,00
DE 31 A 40	39	57	46,15
DE 41 A 50	26	45	73,08
DE 51 A 64	20	34	70,00
65 Ó MÁS	20	12	-40,00
DESCONOCIDA	45	62	37,78
TOTAL	284	338	19,01

Fuente: Departamento de Seguridad. Gobierno Vasco

Total

EDAD	AÑO		
	23	24	Δ
MENOR DE 14	19	21	10,53
DE 14 A 17	59	75	27,12
DE 18 A 20	94	120	27,66
DE 21 A 30	584	541	-7,36
DE 31 A 40	714	758	6,16
DE 41 A 50	704	688	-2,27
DE 51 A 64	366	400	9,29
65 Ó MÁS	105	93	-11,43
DESCONOCIDA	59	73	23,73
TOTAL	2.704	2.769	2,40

Fuente: Departamento de Seguridad. Gobierno Vasco



II. Ámbito: POLICIAL

II.C. Datos de Menores

Tabla 14. Menores víctimas de violencia de género en el ámbito familiar. Bizkaia. 2024.

14.1 Según territorio

TERRITORIO	VICTIMIZACIONES	VÍCTIMAS
BIZKAIA	740	679
TOTAL CAE	1.651	1.506

Fuente: Departamento de Seguridad. Gobierno Vasco

14.2 Según sexo y edad

EDAD	SEXO		TOTAL
	M	V	
Menor de 10 años	214	238	452
De 10 a 13 años	60	72	132
De 14 a 17 años	29	66	95
TOTAL	303	376	679

Fuente: Departamento de Seguridad. Gobierno Vasco



II. Ámbito: POLICIAL

II.D. Datos de Medidas de Protección

Tabla 15. Órdenes de protección solicitadas por mujeres víctimas de violencia contra las mujeres, según tipo de violencia y relación con el autor. Bizkaia. 2023-2024.

RELACIÓN CON EL AUTOR	AÑO		
	23	24	Δ
VIOLENCIA EJERCIDA POR PAREJA / EXPAREJA	868	878	1,15
Cónyuge	131	144	9,92
Excónyuge	72	77	6,94
Compañera sentimental/pareja	283	246	-13,07
Excompañera sentimental/pareja	365	386	5,75
Novia	5	12	140,00
Exnovia	12	13	8,33
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (EXCEPTO LA EJERCIDA POR PAREJA / EXPAREJA)	114	138	21,05
Hija menor de edad	25	28	12,00
Madre	55	72	30,91
Resto de familiares	34	38	11,76
LIBERTAD SEXUAL	10	16	60,00
Otra relación	10	16	60,00
TOTAL	992	1.032	4,03

Fuente: Departamento de Seguridad. Gobierno Vasco

II. Ámbito: POLICIAL

II.D. Datos de Medidas de Protección

Tabla 16. Actuaciones para la protección de las víctimas. Bizkaia. 2023-2024.

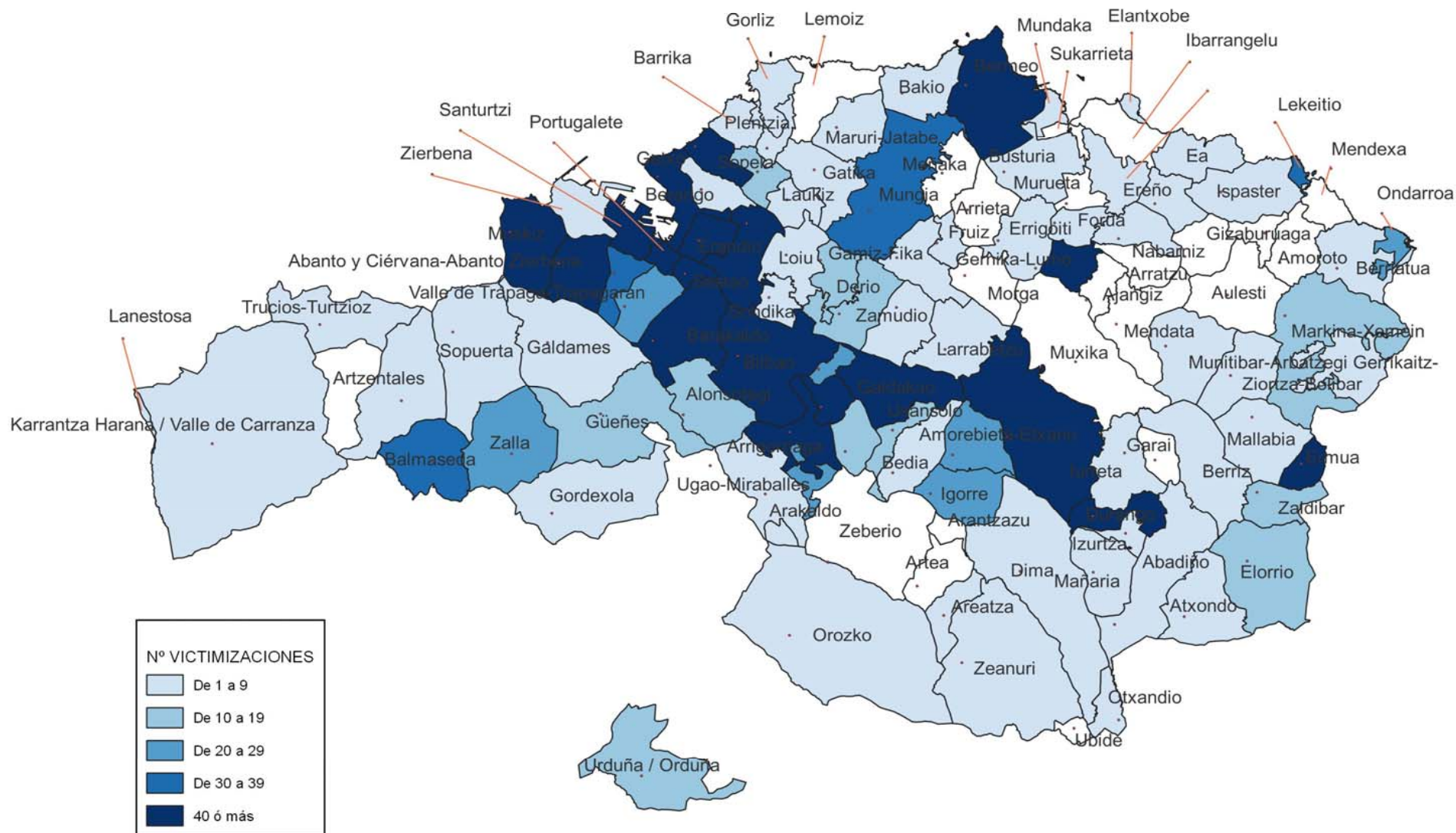
	AÑO		
	23	24	Δ
EXPEDIENTES POR VIOLENCIA DOMÉSTICA/ VIOLENCIA DE GÉNERO (VG/VD)*			
Mujeres víctimas en Expedientes VG/VD	2.726	2.882	5,7
<i>Con Orden de Protección en vigor</i>	<i>1.628</i>	<i>1.685</i>	<i>3,5</i>
EVALUACIÓN DEL RIESGO*			
Mujeres con nivel de riesgo básico	1.891	2.084	10,2
Mujeres con nivel de riesgo moderado	664	653	-1,7
Mujeres con nivel de riesgo alto	125	107	-14,4
Mujeres con nivel de riesgo especial	46	38	-17,4
CONTROL Y SEGUIMIENTO POLICIAL DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN*			
Mujeres con vigilancia policial de 24 horas	24	19	-20,8
Mujeres víctimas y hombres agresores con pulseras localizadoras	38	47	23,7
Mujeres con teléfonos móviles asignados por la Ertzaintza**	177	171	-3,4
ACTUACIONES POR INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS JUDICIALES DE PROTECCIÓN			
Detenciones e imputaciones por delitos de quebrantamiento de medidas de seguridad, órdenes de alejamiento...	631	667	5,7

*Medidas en vigor (independientemente de la fecha en la que se adoptaron) a 02 de enero de 2024 para la columna 2023; y a 02 de enero de 2025 para la columna 2024.

** La cifra 171 se corresponde a la suma de 131 App Bortxa instaladas en teléfonos de las víctimas y 40 teléfonos enrolados que se entregan cuando los teléfonos de las víctimas y las App Bortxa no son compatibles y las víctimas así lo desean.

Fuente: Departamento de Seguridad. Gobierno Vasco

1. VICTIMIZACIONES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BIZKAIA 2024



2. TASA DE VICTIMIZACIONES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BIZKAIA 2024

